



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

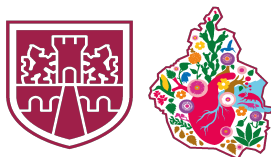
**SECRETARÍA
DE CULTURA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
CULTURAL COMUNITARIA**

**INFORME DE EVALUACIÓN
INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL**

**TALLERES DE ARTES
Y OFICIOS COMUNITARIOS 2025,
TAOC 2025**





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

I. Introducción

II. Objetivos y estrategia metodológica

III. Módulo de indicadores de resultados

a. Información de referencia

3.1.1. Nombre del programa social

3.1.2. Unidades responsables

3.1.3. Año de inicio del programa

3.1.4. Último año de operación

3.1.5. Objetivos

3.1.6. Descripción de las estrategias

3.1.7. Padrón de beneficiarios

b. Información presupuestal

3.2.1. Clave presupuestaria

3.2.2. Presupuesto ejercido del periodo 2019-2025 por capítulo de gasto

3.2.3. Descripción detallada del presupuesto 2025

3.2.4. Análisis de la ampliación presupuestal 2025

c. Análisis de indicadores

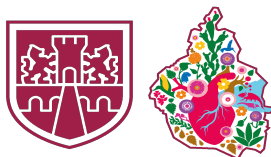
3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

3.3.2. Indicador de Fin

3.3.2.1. Nombre del indicador

3.3.2.2. Descripción

3.3.2.3. Método de cálculo



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

3.3.2.4. Frecuencia de medición

3.3.2.5. Sentido del indicador

3.3.2.6. Línea base

3.3.2.7. Año de línea base

3.3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2025

3.3.3. Indicador de Propósito

3.3.3.1. Nombre del indicador

3.3.3.2. Descripción

3.3.3.3. Método de cálculo

3.3.3.4. Frecuencia de medición

3.3.3.5. Sentido del indicador

3.3.3.6. Línea base

3.3.3.7. Año de línea base

3.3.3.8. Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2025

3.3.4. Metas físicas

3.4.1. Bienes y/o servicios

3.4.2. Montos entregados

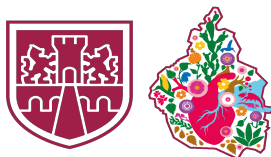
3.3.5. Análisis y evolución de la cobertura

3.3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

a. Distribución por sexo

b. Distribución por tipo de beneficiarias/os

c. Distribución por territorio (alcaldía)



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- d. Distribución por nivel de escolaridad
- e. Distribución por ocupación o tipo de ocupación
- f. Distribución por grupos de edad y sexo
- g. Distribución con base en otras características

3.3.5.2. Población potencial vs. personas beneficiarias atendidas

3.3.5.3. Evolución del número de facilitadores

IV. Módulo de análisis cualitativo

- 1. Diagnóstico y planeación
- 2. Producción y entrega de bienes y servicios
- 3. Seguimiento y monitoreo de las actividades
- 4. Resultados del programa

V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias

No aplica

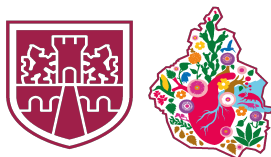
VI. Hallazgos y sugerencias de mejora

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

VII. Anexos

- Anexo 1. Documentos de referencia
- Anexo 2. Instrumentos de captura de información
- Anexo 3. Glosario de términos

CONCLUSIONES GENERALES



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

I. INTRODUCCIÓN

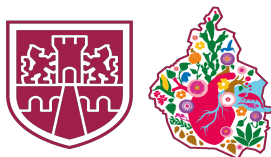
El artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Consejo de Evaluación de la Ciudad, organismo autónomo, técnico y colegiado, es responsable de evaluar las políticas, programas y acciones implementadas por los entes de la Administración Pública y las alcaldías. Por su parte, el artículo 4 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, señala que la evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, formulación, implementación, operación, resultados e impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y las alcaldías.

El mismo artículo establece que la evaluación será interna y externa, y que la evaluación interna será realizada anualmente por los entes de la Administración Pública y las alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente, conforme a los lineamientos que emita el Consejo y a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

En cumplimiento con lo anterior, y con fundamento en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se presenta el informe de evaluación interna correspondiente al Programa Social "Talleres de Artes y Oficios Comunitarios 2025, TAOC 2025", operado por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria.

Cabe señalar que, de conformidad con el Anexo 1 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026, el programa TAOC **no** se encuentra dentro de la relación de programas obligados a presentar el Módulo de Satisfacción de Personas Beneficiarias y/o Usuarías. Por lo anterior, el presente informe se integra por dos módulos esenciales:

1. **Módulo de Indicadores de Resultados:** destinado a analizar la evolución cuantitativa del programa a través de sus indicadores, presupuesto y cobertura.
2. **Módulo de Análisis Cualitativo:** orientado a incorporar las percepciones y experiencias de las y los servidores públicos involucrados en el diseño y operación del programa.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

A partir de la información recabada en ambos módulos, el informe presenta un apartado de **hallazgos y sugerencias de mejora**, que constituye un insumo para la toma de decisiones y el fortalecimiento del programa en futuros ejercicios fiscales.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

2.1 Objetivos del informe

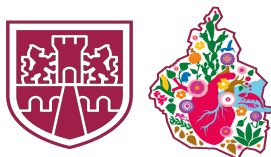
Objetivos generales

El objetivo del presente informe es presentar y documentar el cumplimiento de los objetivos del programa social "Talleres de Artes y Oficios Comunitarios 2025, TAOC 2025" operado por la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria, adscrita a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Asimismo, busca reconocer los procesos de la redirección operativa y administrativa, así como las pautas que propiciaron modificaciones en la intervención de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios y de la ciudadanía en las políticas públicas culturales antes mencionadas.

Lo anterior tiene como finalidad generar información relevante y evidencia empírica, susceptible de análisis, que permita conocer el diseño, la operación y los resultados del programa durante el periodo señalado, así como identificar áreas de mejora que contribuyan a su fortalecimiento y eficacia en el cumplimiento de sus metas y, con ello, a la mejora en la vida cultural comunitaria.

Objetivos específicos:

- a) Analizar el desempeño del programa durante 2025 a través de sus principales indicadores de resultados (Fin, Propósito y Componentes), así como su evolución presupuestal y de cobertura en el periodo 2019-2025.
- b) Recuperar la perspectiva cualitativa de las y los servidores públicos clave involucrados en el programa (directivos, operadores y personal de planeación y monitoreo) a fin de conocer sus percepciones sobre los procesos de planeación, operación y resultados durante el ejercicio 2025.
- c) Identificar fortalezas y debilidades del programa en sus diferentes etapas, que sirvan como base para la formulación de sugerencias de mejora y la toma de decisiones informadas para futuros ejercicios.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

2.2. Estrategia Metodológica

La estrategia metodológica de esta evaluación se basa en un enfoque mixto que combina técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, tal como lo establecen los **Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México**, cuyo objeto de evaluación es el ejercicio fiscal 2025.

Dado que el programa TAOC no se encuentra dentro de los obligados a presentar el Módulo de Satisfacción (Anexo 1 de los Lineamientos), el proceso se estructuró a partir de los **dos módulos requeridos**. Para su elaboración se utilizaron diversas fuentes de información, correspondientes al año evaluado, con excepción de los apartados que exigen un análisis comparativo de la evolución del programa.

2.2.1. Módulo de Indicadores de Resultados (Cuantitativo)

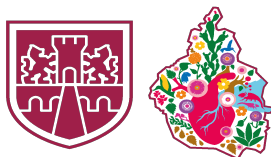
Fuentes de Información:

Para este módulo se realizó un análisis documental de las fuentes de información del programa, considerando tanto la información generada durante el ejercicio 2025 como aquella necesaria para el análisis comparativo solicitado por los Lineamientos.

Las fuentes consultadas fueron:

Documentos del ejercicio 2025:

- Reglas de Operación del Programa Social "Talleres de Artes y Oficios Comunitarios 2025, TAOC 2025" y su Primera Modificación, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, que contempla una ampliación al programa.
- Padrón de personas beneficiarias del programa correspondiente al ejercicio 2025.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

Documentos históricos para el análisis comparativo (2019-2025):

Con el propósito de dar cumplimiento a los apartados que requieren el análisis de la evolución del programa — presupuesto, cobertura, indicadores, metas— fue necesario recurrir a fuentes documentales de ejercicios fiscales anteriores. Específicamente, se consultaron:

- a) **Reglas de Operación** correspondientes a los ejercicios **2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024**, así como sus respectivas modificaciones, para identificar los cambios en el diseño, los objetivos, las metas y la población beneficiaria del programa a lo largo del tiempo.
- b) Padrones de personas beneficiarias de los años señalados, para construir las series históricas de cobertura y caracterización de la población atendida.
- c) Informe de evaluación interna del ejercicio anterior inmediato (2024), lo cual permitió identificar áreas de oportunidad y **subsana**r inconsistencias metodológicas o de registro detectados en dicho documento, fortaleciendo así la calidad y confiabilidad de la información presentada en este informe.

Variables de Análisis:

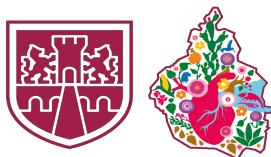
Se analizaron las metas físicas alcanzadas en 2025 —número de actividades y personas usuarias atendidas—, el presupuesto ejercido en ese año, desglosado por capítulo de gasto, y la cobertura —distribución por sexo, alcaldía, grupos de edad—, todo ello en una **perspectiva de evolución anual (2019-2025)**, utilizando las fuentes históricas señaladas.

2.2.2. Módulo de Análisis Cualitativo

Fuentes de Información:

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a una muestra de tres perfiles de servidores públicos que participaron activamente en la operación del programa durante 2025, garantizando la pluralidad de visiones:

- **Persona con cargo directivo:** La persona titular de la Dirección de Vinculación Cultural, responsable de la operación del programa durante el ejercicio 2025.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- **Persona involucrada en la operación territorial:** Una persona que fungió como "Coordinadora o Coordinador Estratégico Operativo", con funciones directas en el seguimiento y supervisión de los talleres durante 2025.
- **Persona encargada de planeación y monitoreo:** Una persona del área de planeación de la Secretaría de Cultura, involucrada en el diseño de indicadores y seguimiento del programa en 2025.

Instrumento:

Se utilizó una guía de entrevista estructurada con base en las preguntas guía establecidas por los Lineamientos del EVALUA para el análisis del ejercicio 2025, abarcando las categorías de **Diagnóstico y planeación, Producción y entrega de resultados, Seguimiento y monitoreo, y Resultados del programa.**

Análisis:

Se sistematizaron las respuestas identificando coincidencias, diferencias y propuestas de mejora, las cuales se integraron en la matriz de hallazgos y sugerencias del presente informe. Adicionalmente, se contrastaron las percepciones de las personas entrevistadas con la información documental recabada, enriqueciendo el análisis cualitativo.

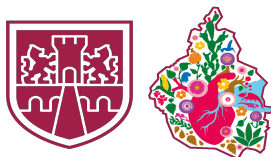
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

El presente módulo tiene como objetivo presentar la información cuantitativa del programa social "Talleres de Artes y Oficios Comunitarios 2025, TAOC 2025", a fin de sintetizar la evolución de sus principales indicadores de resultados, su comportamiento presupuestal y su cobertura durante el ejercicio fiscal 2025, así como su evolución en el periodo 2019-2025.

a. Información de referencia

3.1.1 Nombre del programa social

Talleres de Artes y Oficios Comunitarios 2025, TAOC 2025



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

3.1.2 Unidades responsables

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria y la Dirección de Vinculación Cultural.

3.1.3 Año de inicio del programa

2019

3.1.4 Último año de operación

El programa continúa en operación durante el ejercicio fiscal 2026.

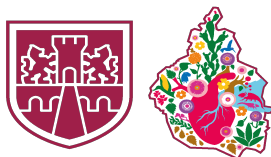
3.1.5 Objetivos

Objetivo General

Fomentar y fortalecer la formación en artes y oficios con valor curricular y no curricular de forma gratuita e igualitaria, a través de la impartición de talleres de artes y oficios comunitarios y estudios con Validez Oficial ante el Sistema Educativo Nacional, dirigidas a las y los habitantes de los pueblos, barrios y colonias de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México con Índices de Desarrollo Social medio, bajo y muy bajo.

Objetivos Específicos

- Ampliar la oferta de talleres libres comunitarios en disciplinas artísticas y oficios.
- Fortalecer la oferta de cursos con Validez Oficial ante el Sistema Educativo Nacional.
- Consolidar la oferta de cursos con Validez Oficial en recintos de la Red de FAROs, Centros Culturales y otros espacios.
- Proyectar, desarrollar y activar el proyecto "Do Re Mi Fa Sol por mi escuela" en primarias y secundarias públicas.
- Promover la igualdad de género y la inclusión de mujeres y personas de la comunidad LGBTQTTTQA+ en la formación en artes y oficios.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

3.1.6 Descripción de las estrategias

Estrategia 1. Profesionalización de talleristas. Impulsar la actualización de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales mediante cursos de actualización en metodologías y prácticas pedagógicas, con el propósito de mejorar la atención a la población usuaria.

Estrategia 2. Ampliación territorial. Generar una programación de talleres comunitarios en espacios alternos a los recintos de la Secretaría de Cultura (Faros, Centros Culturales, PILARES, UTOPIÁS, espacio público, entre otros), con énfasis en grupos de atención prioritaria, para fomentar una cultura incluyente y descentralizada que contribuya a la recomposición del tejido social.

Estrategia 3. Proyecto "Do Re Mi Fa Sol por mi escuela". Brindar herramientas musicales a las infancias y adolescencias directamente en sus escuelas, a través de la creación de un ensamble musical por escuela, con el propósito de sensibilizar a las nuevas generaciones a través de la música.

3.1.7 Padrón de beneficiarios

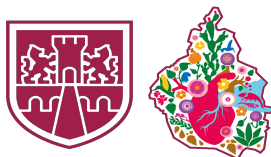
El padrón de personas beneficiarias del ejercicio fiscal 2025 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 1819, con fecha del 4 de agosto de 2025. Puede consultarse en los siguientes vínculos electrónicos:

Extracto de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México correspondiente a la publicación del padrón de personas beneficiarias:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/dece72cc4c3684631cd99bdd4453f350.pdf

Anexo electrónico que contiene el padrón de personas beneficiarias.

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/b308fcc8568badaa3ef8a76b6a9f6ced.pdf



b. Información presupuestal

3.2.1 Clave presupuestaria

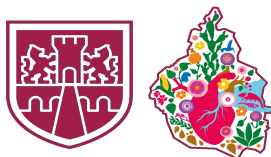
Clave Presupuestaria	Monto Ejercido	Concepto
2025 31C000 242220S057 111150 44191177	\$33,045,000.00	Presupuesto inicial autorizado
2025 31C000 242220S057 150252 44191177	\$28,917,000.00	Ampliación presupuestaria
TOTAL	\$61,962,000.00	

Para el ejercicio fiscal 2025, los recursos del programa se ejercieron por medio de dos claves presupuestarias: la primera corresponde al presupuesto inicial autorizado y la segunda a una ampliación presupuestaria autorizada durante el ejercicio fiscal para la ejecución del programa "Do Re Mi Fa Sol por mi Escuela". En conjunto, ambas suman un monto ejercido de \$61,962,000.00.

3.2.2 Presupuesto ejercido del periodo 2019-2025 por capítulo de gasto

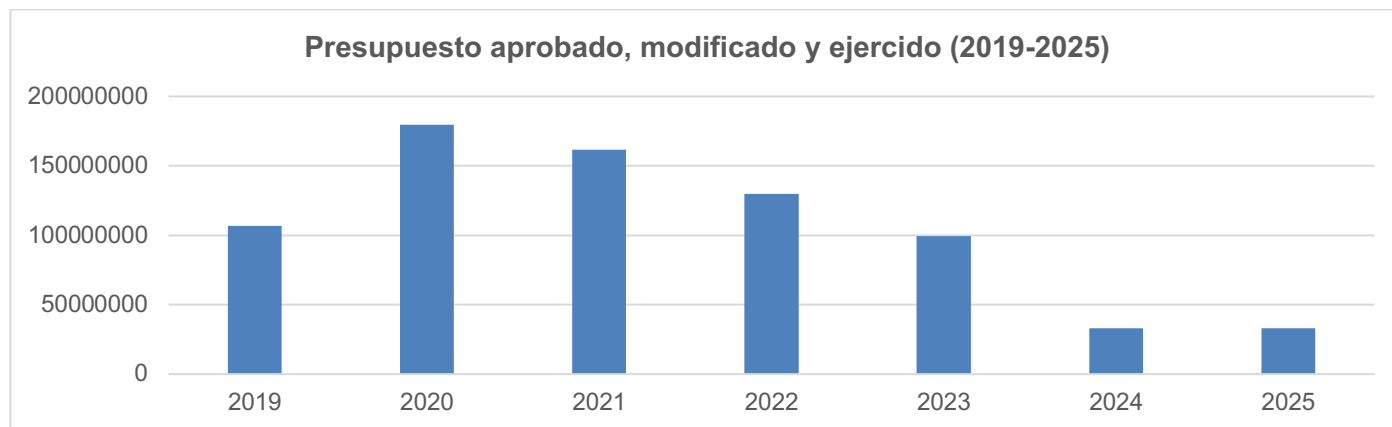
Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Ejercicio
2019	\$106,643,200.00	N/A	\$104,379,760.00	97.87%
2020	\$179,640,000.00	\$161,781,900.00	\$161,781,900.00	90.05%
2021	\$161,781,900.00	\$161,781,300.00	\$129,999,993.84	80.35%
2022	\$129,888,000.00	\$129,999,993.84	\$99,999,840.00	92.29%
2023	\$99,479,708.00	N/A	\$99,479,708.00	100%
2024	\$33,048,000.00	N/A	\$33,016,500.00	99.90%
2025	\$33,048,000.00	\$61,998,800.00	\$61,962,000.00	99.94%

Se incorpora el presupuesto modificado debido a que no era considerado en las evaluaciones internas de años anteriores. Se realiza un ajuste al presupuesto ejercido en razón de que pudiera advertirse una diferencia entre los informes anuales de evaluación interna de años anteriores y la cuenta pública de las diferentes emisiones del Programa Social.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA



Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación y modificaciones de cada ejercicio fiscal, así como el dato oficial proporcionado por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas para 2025.

El comportamiento del presupuesto entre 2019 y 2025 muestra tres fases claramente diferenciadas.

Expansión inicial (2019-2021). El programa inició con un presupuesto de \$106.6 millones de pesos en 2019 y alcanzó su techo presupuestal en 2020 con \$179.6 millones. Durante ese año, la emergencia sanitaria derivada de la pandemia propició una reducción del presupuesto, que se ubicó en \$161.7 millones, monto que se mantuvo durante 2021. En este periodo, la ejecución del gasto disminuyó progresivamente, al pasar de 97.8% en 2019 a 80.3% en 2021, lo que sugiere que las condiciones derivadas de la emergencia sanitaria afectaron la capacidad operativa para gastar los recursos disponibles.

Contracción (2022-2024). A partir de 2022, el presupuesto inició un descenso continuo: pasó de \$129.8 millones en 2022 a \$99.4 millones en 2023, y disminuyó de manera significativa a \$33 millones en 2024. Esta reducción representa una disminución de casi el 75% respecto al máximo registrado en 2021. Sin embargo, pese a la reducción de los recursos, la ejecución presupuestal mejoró notablemente en este periodo, al alcanzar el 100% en 2023 y el 99.9% en 2024, lo que indica una mayor eficiencia operativa aun con menos recursos.

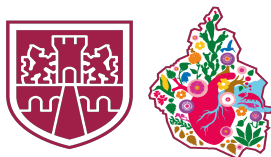
Recuperación (2025). El año 2025 marca un cambio en la tendencia. Aunque el presupuesto aprobado fue nuevamente de \$33 millones, una modificación en agosto lo incrementó a \$61.9 millones, casi duplicando



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



la cifra inicial y ubicándolo en un nivel similar al de 2022. La ejecución se mantuvo en el 99.9%, lo que confirma la alta capacidad del gasto por parte del programa.

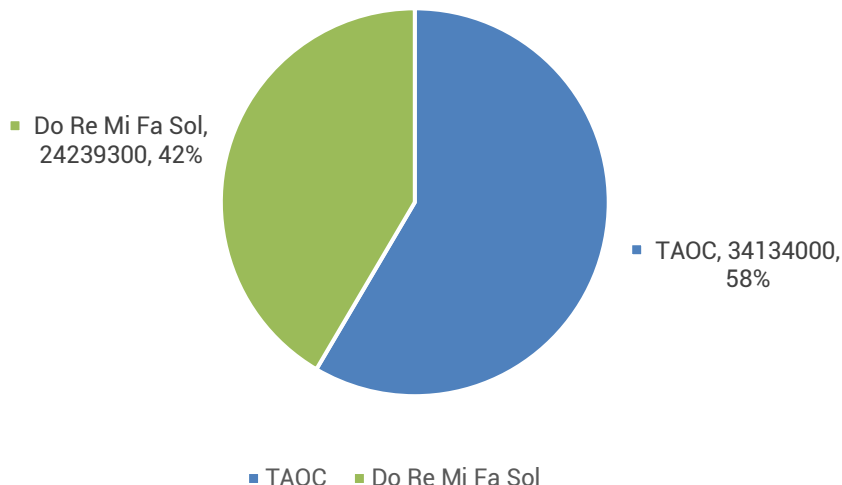
En conjunto, la trayectoria presupuestal refleja un ciclo de expansión, contracción y recuperación. El programa logró mantener altos niveles de ejecución incluso en los años más críticos, y el repunte de 2025, coincidente con la ampliación de la vertiente "Do Re Mi Fa Sol por mi escuela" y el incremento de facilitadores, sugiere una decisión institucional de fortalecerlo nuevamente.

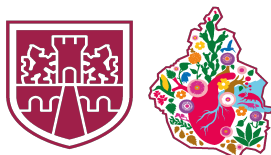
3.2.3 Descripción detallada del presupuesto 2025

El presupuesto modificado de 2025 asciende a **\$61,998,800.00**, distribuyéndose en dos vertientes: TAOC y "Do Re Mi Fa Sol por mi escuela".

Ampliación presupuestal. La modificación de agosto de 2025 representó un cambio sustancial: el presupuesto pasó de \$33 a \$61.9 millones y el número de personas facilitadoras consideradas en el programa aumentó de 340 a 943, es decir, 603 personas adicionales. Este crecimiento se explica principalmente por dos factores: la incorporación de la vertiente "Do Re Mi", con 508 personas facilitadoras adicionales, y la incorporación de 135 personas facilitadoras en TAOC, distribuidas entre Territorio Común, Especialización y extensiones de ministraciones para talleristas existentes.

Distribución TAOC vs Do Re Mi



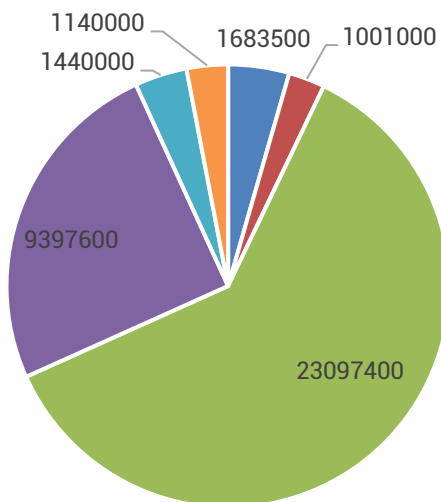


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

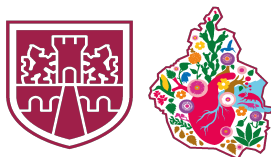
Vertiente TAOC (435 plazas, \$34,134,000.00):

Categoría / Subgrupo	Plazas	Monto mensual por persona	Núm. de ministraciones	Monto anual por categoría
Coordinador/a Estratégico Operativo	7	\$18,500.00	13 (12 + 1 extra)	\$1,683,500.00
Enlace de Vinculación Grupo 1	5	\$13,000.00	13 (12 + 1 extra)	\$845,000.00
Enlace de Vinculación Grupo 2	2	\$13,000.00	6	\$156,000.00
Tallerista "A" – Grupo 1	163	\$10,600.00	13 (12 + 1 extra)	\$22,461,400.00
Tallerista "A" – Grupo 2	10	\$10,600.00	6	\$636,000.00
Tallerista "B" – Grupo 1	104	\$6,800.00	13 (12 + 1 extra)	\$9,193,600.00
Tallerista "B" – Grupo 2	5	\$6,800.00	6	\$204,000.00
Tallerista Territorio Común A	30	\$4,000.00	6	\$720,000.00
Tallerista Territorio Común B	60	\$4,000.00	3	\$720,000.00
Tallerista de Especialización A	15	\$35,000.00 (pago único)	1	\$525,000.00
Tallerista de Especialización B	21	\$15,000.00 (pago único)	1	\$315,000.00
Tallerista de Especialización C	30	\$10,000.00 (pago único)	1	\$300,000.00
Subtotal TAOC	435			\$34,134,000.00

Distribución interna de TAOC



■ Coordinador Estratégico ■ Enlace Vinculación ■ Tallerista A
■ Tallerista B ■ Tallerista Territorio Común ■ Tallerista Especialización



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

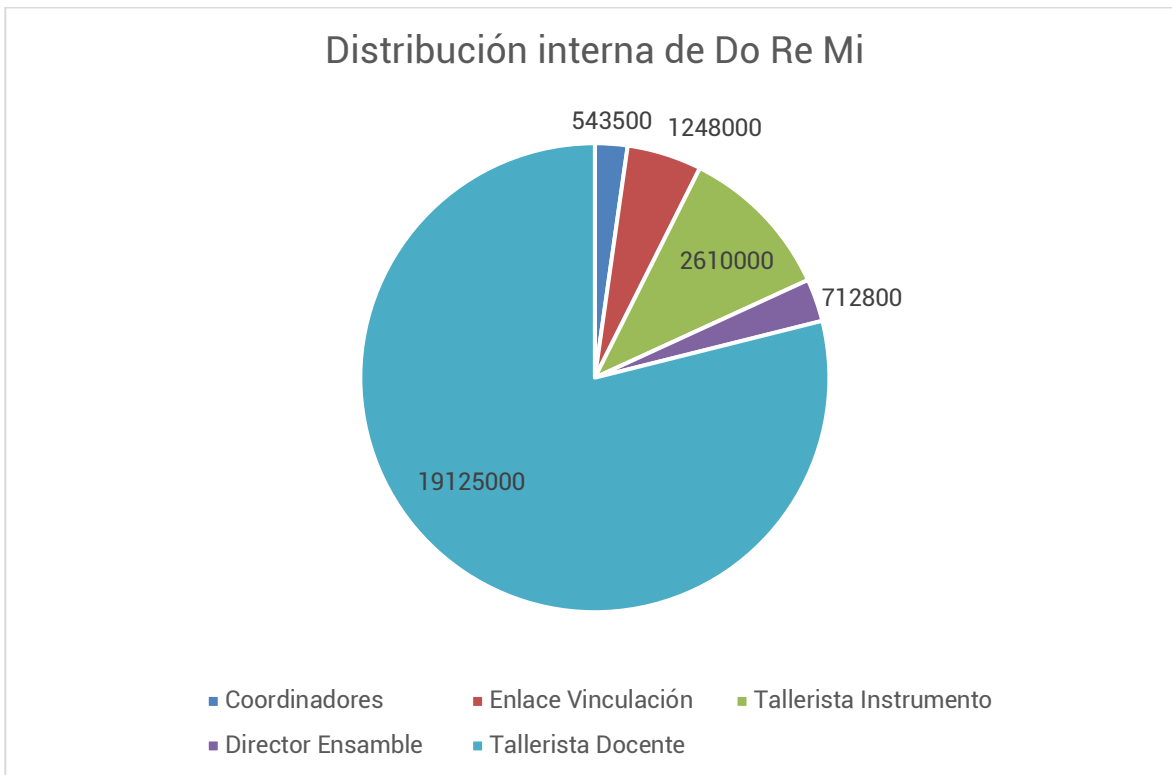
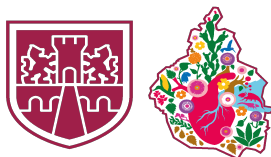
SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

Vertiente TAOC. Concentra 435 plazas y un monto de \$34,134,000.00, lo que representa el 55% del presupuesto total. Esta vertiente opera con una estructura jerárquica que incluye coordinadores, enlaces y talleristas distribuidos en diferentes categorías (A y B), con montos mensuales que van desde los \$4,000 hasta los \$18,500. Además, incorpora figuras específicas como Territorio Común (90 plazas) y Especialización (66 plazas), estas últimas con pagos únicos que van de \$10,000 a \$35,000. La mayoría de las categorías reciben trece ministraciones anuales –12 meses más una adicional–), a excepción de algunas figuras que operan con seis o tres ministraciones de acuerdo a su naturaleza.

Vertiente “Do Re Mi Fa Sol por mi escuela” (508 plazas, \$24,239,300.00):

Categoría	Plazas	Monto mensual por persona	Núm. de ministraciones	Monto anual por categoría
Coordinador/a Estratégico Operativo	2	\$18,500.00	6	\$222,000.00
Coordinador/a de seguimiento	1	\$17,000.00	6	\$102,000.00
Coordinador/a de Enlaces de Vinculación	2	\$16,000.00	6	\$192,000.00
Enlace de Vinculación	16	\$13,000.00	6	\$1,248,000.00
Coordinador/a Pedagógico	1	\$5,500.00	5	\$27,500.00
Tallerista de Instrumento	50	\$5,800.00	9	\$2,610,000.00
Tallerista Director/a de Ensamble	11	\$7,200.00	9	\$712,800.00
Tallerista Docente	425	\$9,000.00	5	\$19,125,000.00
Subtotal Do Re Mi	508			\$24,239,300.00
TOTAL GENERAL	943			\$61,998,800.00

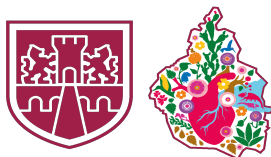
La gráfica correspondiente se encuentra en la siguiente página



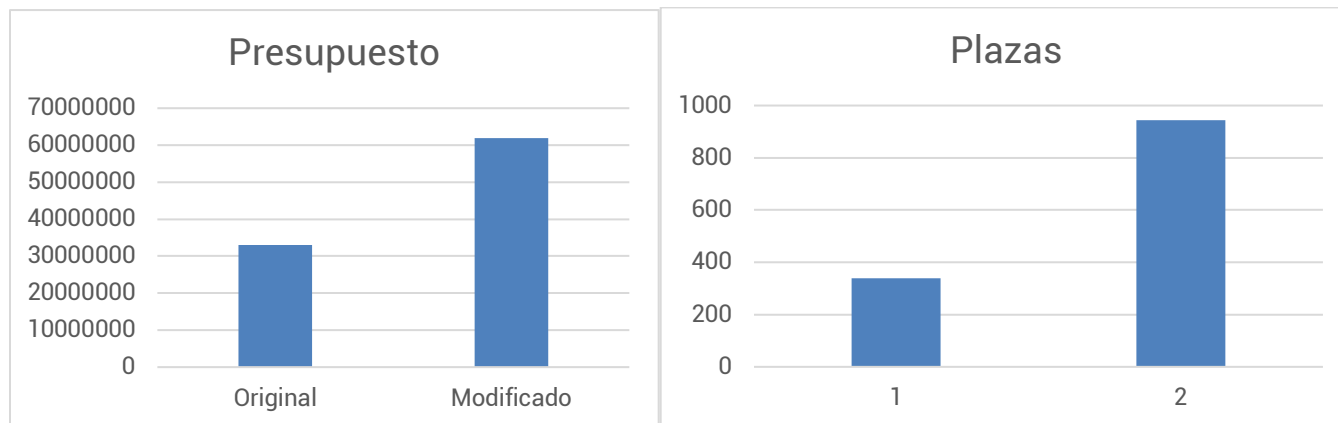
Vertiente "Do Re Mi". Agrupa 508 plazas y un monto de \$24,239,300.00, equivalente al 39% del presupuesto. Esta vertiente está orientada a la educación musical, con 425 plazas de Tallerista Docente que representan la mayor parte del gasto dentro de esta línea, con \$19,125,000.00. La estructura incluye coordinadores, enlaces y talleristas especializados – instrumento y director de ensamble– , con montos mensuales que oscilan entre \$5,500 y \$18,500. A diferencia de TAOC, las ministraciones en esta vertiente son más reducidas, con un máximo de nueve pagos al año para talleristas y cinco o seis para figuras de coordinación.

3.2.4 Análisis de la ampliación presupuestal 2025

Aspecto	Original (enero 2025)	Modificación (agosto 2025)	Cambio
Presupuesto total	\$33,048,000.00	\$61,998,800.00	+\$28,950,800.00
Número total de plazas	340	943	+603 plazas



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

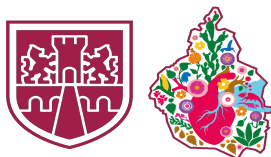


Principales cambios:

1. **Nuevas figuras TAOC:** se incorporaron 135 plazas de Territorio Común (90) y Especialización (66), sumando \$2,580,000.00.
2. **Nuevas figuras "Do Re Mi":** se crearon 508 plazas —425 Docentes y 83 de coordinación/enlace—, con un monto de \$24,239,300.00.
3. **Extensiones de periodo:** Los 50 Talleristas de Instrumento y 11 Directores de Ensamble pasaron de cuatro a nueve ministraciones.
4. **Ajustes en TAOC:** se añadieron 20 plazas adicionales —10 A + 5 B + 2 Enlaces— y una ministración extra para las figuras existentes.

Estos cambios responden a la ampliación del programa mediante la vertiente "Do Re Mi Fa Sol por mi Escuela", que incorpora 508 plazas y representa un incremento significativo del presupuesto.

Funcionamiento general. En conjunto, el presupuesto 2025 opera con una lógica dual: TAOC mantiene una estructura más consolidada y con mayor número de ministraciones anuales, mientras que "Do Re Mi Fa Sol por mi Escuela" se enfoca en la formación musical con una plantilla amplia de personas docentes y un esquema de pagos más concentrado. La modificación realizada a mitad del ejercicio evidencia que la vertiente musical se convirtió en uno de los principales factores de expansión del programa, al absorber una parte importante de los recursos adicionales.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

c) Análisis e indicadores

El programa atiende el problema del limitado acceso al ejercicio pleno de los derechos culturales y a la formación en artes y oficios de las personas que habitan en unidades territoriales con índices de desarrollo social medio, bajo y muy bajo, así como de los grupos de atención prioritaria en zonas de alta conflictividad social, situación que restringe el ejercicio efectivo de sus derechos culturales.

3.3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

Un indicador clave de esta problemática es el **Índice de Desarrollo Social (IDS)** de la Ciudad de México, que identifica las zonas con mayor marginación. De acuerdo con el IDS-2020 emitido por EVALUA, el programa focaliza su atención en los pueblos, barrios y colonias de las dieciséis alcaldías con IDS medio, bajo y muy bajo.

Otro indicador relevante es el **porcentaje de la población en situación de pobreza**, que para la Ciudad de México se estima en 24% (2,213,193 personas), quienes enfrentan limitaciones para acceder a la formación en artes y oficios. Este indicador muestra una brecha de desigualdad en el acceso a la cultura, cuya reducción constituye uno de los ámbitos de intervención del programa.

Indicadores específicos de la problemática:

a) Brecha de género (acceso y participación cultural)

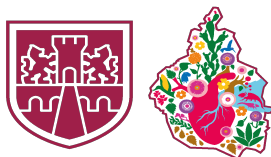
- Según el Módulo sobre Eventos Culturales (MODECULT) 2023 del INEGI, la población asistente a eventos culturales es 53.5% hombres y 44.6% mujeres, lo que evidencia una clara tendencia a la inequidad en el disfrute de eventos por parte de las mujeres.
- El programa TAOC ha logrado revertir parcialmente esta tendencia: históricamente (2019-2024), el 56% de las y los atendidos han sido mujeres y niñas. Sin embargo, en 2024 la participación femenina disminuyó al **55.29%** (frente a 41.45% hombres y 1.06% personas no binarias, más 2.18% de personas LGBTTTIQA+).
- **Brecha persistente:** aunque cuantitativamente hay más mujeres, estas se concentran en disciplinas tradicionalmente feminizadas (artes plásticas, danza, literatura), mientras que los oficios técnicos y de mayor autonomía económica (artes audiovisuales, oficios) son mayoritariamente masculinos.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

b) Brecha territorial

- La oferta educativa formal en artes se concentra en zonas de alto Índice de Desarrollo Social (centro, poniente de la ciudad).
- TAOC 2025 focaliza sus esfuerzos en las **16 alcaldías con IDS medio, bajo y muy bajo**, así como en zonas de alta conflictividad social, reduciendo la brecha geográfica.
- Sin embargo, la meta de atender al 56.4% de la población potencial indica que persiste una **brecha de cobertura del 43.6%** (358,513 personas que no logran ser alcanzadas).

c) Brecha intergeneracional

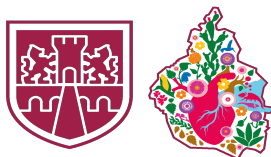
- Entre las mujeres atendidas, el grupo etario de mayor demanda son las **niñas de 0 a 14 años** (53% del total de mujeres), mientras que las mujeres adultas mayores (60+) apenas representan el 10%.
- Para 2025, la proyección mantiene esta tendencia: 133,428 niñas (53% de las mujeres) vs. 25,175 mujeres adultas mayores (10%).
- Esto evidencia una **brecha generacional** que limita el acceso de personas mayores a la formación artística, posiblemente por barreras de movilidad, horarios o falta de oferta especializada para este grupo etario.

d) Brecha de ingresos

- El programa atiende prioritariamente a población en situación de pobreza (24% de los habitantes de la CDMX, ~2.2 millones de personas).
- De esta población, el 38% no accede a educación artística curricular o no curricular, lo que representa 841,013 personas.
- TAOC 2025 proyecta atender al 56.4% de esta población potencial, reduciendo la brecha de acceso en 13 puntos porcentuales respecto a 2024.

Antecedentes de la vertiente musical:

El proyecto “Do Re Mi Fa Sol por mi escuela” nació como una iniciativa para llevar educación musical directamente a las escuelas públicas de nivel básico. En 2024, operó como piloto con 61 figuras durante 4 meses. La evaluación positiva del piloto motivó su ampliación en 2025 con 508 plazas y 9 meses de operación.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

3.3.2 Indicador de Fin

Objetivo: Contribuir al ejercicio efectivo y pleno de los derechos culturales de los habitantes de la Ciudad de México, con énfasis en niñas, niños y adolescentes.

Nombre del indicador: Índice de crecimiento y eficiencia terminal en los Talleres de Artes y Oficios.

Descripción: Mide el crecimiento interanual y la eficiencia terminal (conclusión de talleres) del programa, comparando el número de personas beneficiarias finales (mujeres y hombres) que concluyen los talleres en el ejercicio fiscal 2025 contra el ejercicio fiscal 2024. Refleja la expansión del acceso efectivo a la formación en artes y oficios en la población objetivo, así como la capacidad del programa para retener a las y los participantes hasta la conclusión de los talleres.

Método de cálculo: Fórmula | (Personas beneficiarias finales, mujeres y hombres, durante el ejercicio fiscal 2025 – Personas beneficiarias finales, mujeres y hombres, durante el ejercicio fiscal 2024) / Personas beneficiarias finales, mujeres y hombres, durante el ejercicio fiscal 2024 × 100.

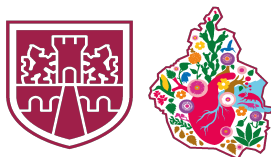
Aplicación: $(475,000 - 365,620) / 365,620 \times 100 = 29.9\%$

Frecuencia de medición: Semestral (con corte anual para la evaluación de la meta)

Sentido del indicador: Ascendente (deseable). Se busca que el porcentaje de crecimiento sea positivo y creciente año con año, reflejando que el programa amplía su cobertura, mantiene la calidad de sus servicios y logra que más personas concluyan los talleres.

Línea Base: 100% (365,620 personas usuarias finales atendidas durante el ejercicio fiscal 2024 (dato reportado en el diagnóstico del programa, ROP TAOC 2025, numeral 3.1).

Año de línea base: 2024.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

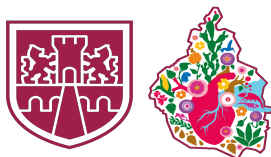
Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2025

Año	Meta de personas usuarias finales	Personas usuarias reales	Crecimiento interanual	Fuente / Observación
2019	50,000	49,243*	N/A	ROP 2020 menciona 49,243 usuarios regulares alcanzados.
2020	60,000	No especificado	No calculable	ROP 2021 indica que se usó como línea base, pero no publica el dato real.
2021	70,000	No especificado	No calculable	No se publica el dato real de personas atendidas.
2022	100,000	235,825**	No calculable	ROP 2023 menciona "más de 235,825 personas" atendidas (sin desglose exacto).
2023	180,000	415,282	+76.1%	ROP 2024: 415,282 personas atendidas (232,558 mujeres, 182,724 hombres).
2024	165,000	365,620	-11.9%	ROP 2025: 365,620 personas atendidas (202,176 mujeres, 151,562 hombres).
2025	475,000	427,110	+16.8%	Informe anual interno de la Dirección de Vinculación Cultural suscrita a la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

* En las ROP 2020 se menciona que en 2019 se alcanzaron 49,243 usuarios regulares (no los 50,000 meta).

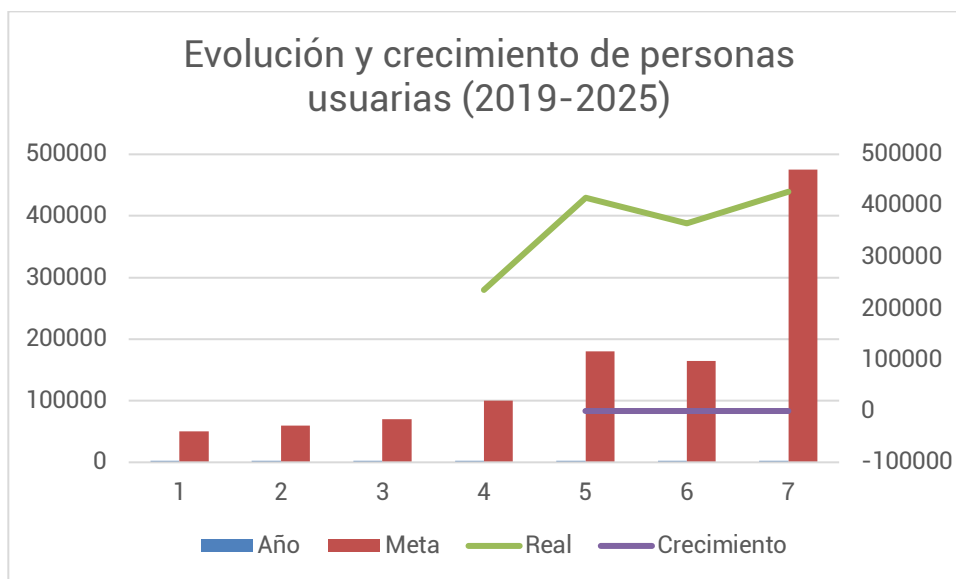
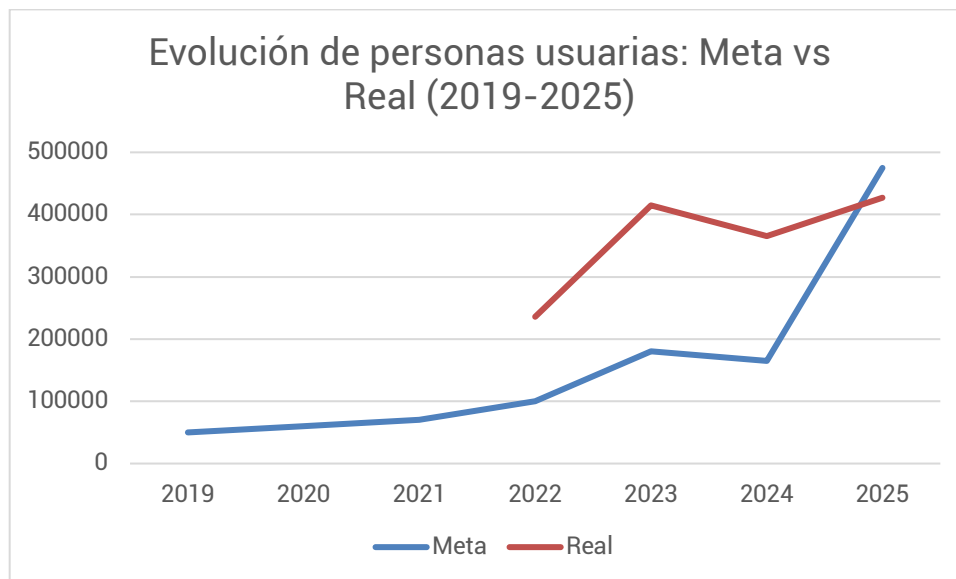
** En las ROP 2023 se menciona "más de 235,825" personas en 2022, pero no se da el número exacto.

Se realiza un ajuste a la fórmula debido a una inconsistencia en la redacción de la misma.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA



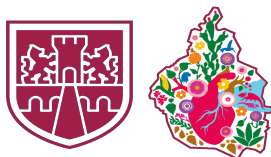
El **indicador de Fin del programa** mide dos dimensiones clave: el crecimiento interanual en el número de personas que concluyen los talleres y la eficiencia terminal, entendida como la capacidad de retener a las personas participantes hasta la finalización de los cursos. Su sentido es ascendente, por lo que se espera



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

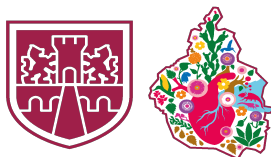
un crecimiento positivo y sostenido año con año, que refleje una ampliación efectiva de la cobertura y una adecuada calidad en los servicios formativos.

Línea base y medición. El indicador toma como línea base el año 2024, cuando se registraron 365,620 personas usuarias finales. Para 2025, la meta establecida fue de 475,000 personas, y el resultado real alcanzó 427,110, lo que representa un crecimiento del 16.8% respecto al año anterior. Aunque la meta no se cumplió en su totalidad —se alcanzó el 89.9% de lo proyectado—, el crecimiento fue positivo y significativo.

Evolución histórica (2019-2025). Al revisar la trayectoria del programa desde 2019, se observa una expansión notable en la capacidad de atención. En 2019 se atendieron 49,243 personas, cifra que se multiplicó por más de ocho veces para 2025, cuando se alcanzaron 427,110 personas. Sin embargo, la información disponible presenta algunas limitaciones: en 2020 y 2021 no se reportaron datos reales de personas atendidas, y en 2022 solo se menciona una cifra aproximada ("más de 235,825"), lo que impide calcular el crecimiento interanual con precisión en esos años.

A partir de 2023, cuando se dispone de datos confirmados, se observa un crecimiento del 76.1% respecto a 2022 (pasando de 235,825 a 415,282). En 2024, la cifra descendió a 365,620, lo que representó una contracción del -11.9%. Este dato es relevante porque indica que el programa no mantuvo una trayectoria lineal ascendente, sino que experimentó una caída en 2024, probablemente asociada a la reducción presupuestal de ese año. Para 2025, con la ampliación de recursos y la incorporación de la vertiente "Do Re Mi", el programa logró revertir la tendencia y registrar un crecimiento del 16.8%.

Lectura de conjunto. El programa ha demostrado una capacidad de expansión muy significativa a lo largo del período analizado, pasando de atender a 49,243 personas en 2019 a 427,110 en 2025. No obstante, la trayectoria no ha sido constante: se observa un crecimiento explosivo entre 2022 y 2023, una caída en 2024 y una recuperación en 2025. Esta fluctuación sugiere que la cobertura del programa está fuertemente vinculada a la disponibilidad presupuestal y a las decisiones institucionales de ampliación o contracción. El repunte de 2025, aunque no alcanza la meta proyectada, confirma que la ampliación de la vertiente "Do Re Mi Fa Sol por mi Escuela" y el incremento en el número de facilitadores están teniendo un impacto positivo en el número de personas que logran concluir los talleres, lo que a su vez contribuye al ejercicio efectivo de los derechos culturales de la población objetivo.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

3.3.3 Indicador de Propósito

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes (transferencias, bienes o servicios) otorgados por el programa. Se entiende que los cambios percibidos son atribuibles directamente a la intervención.

Nombre del indicador: Porcentaje de personas, mujeres y hombres, inscritas en los talleres y las especialidades ocupacionales.

Descripción: El indicador mide la participación de mujeres y hombres en los talleres del programa y permite dar seguimiento a la disminución de las brechas de género en el acceso a la formación en artes y oficios. Su desagregación por sexo facilita evaluar el avance hacia la igualdad sustantiva en el ejercicio de los derechos culturales, con especial atención a la participación de las mujeres.

Método de cálculo:

Fórmula para mujeres: $(\text{Número de mujeres inscritas} / \text{Total de personas inscritas}) \times 100$

Fórmula para hombres: $(\text{Número de hombres inscritos} / \text{Total de personas inscritas}) \times 100$

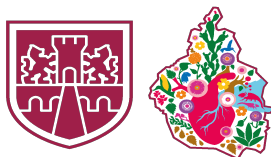
Aplicación: Para 2025 (sobre la meta de 475,000 personas usuarias finales):

- Mujeres: $(251,750 / 475,000) \times 100 = 53\%$
- Hombres: $(223,250 / 475,000) \times 100 = 47\%$

*** Nota:** La modificación de agosto de 2025 establece que al menos el 52% de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales sean mujeres, y la meta de personas usuarias finales es 53% mujeres y 47% hombres. Sin embargo, el indicador de Propósito establece una meta más ambiciosa: 56% mujeres y 44% hombres.

Frecuencia de medición: Semestral.

Sentido del indicador: Ascendente para mujeres (deseable). Se busca aumentar el porcentaje de mujeres inscritas para avanzar hacia la igualdad sustantiva en el acceso a la formación artística. Para los hombres,



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

el sentido es descendente (o de mantenimiento) hasta alcanzar el 44% meta, reflejando una redistribución equitativa del acceso.

Línea base: Ejercicio fiscal 2024, del cual se derivan los siguientes datos:

Categoría	Porcentaje
Mujeres y niñas	55.29%
Hombres y niños	41.45%
Total	96.74

El porcentaje faltante corresponde a la comunidad que se identifica como LGBTQ+, pero que no fue consignada en este ejercicio.

Año de línea base: 2024

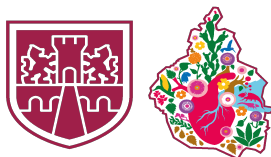
Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2025

Año	% Mujeres	% Hombres	% Otras identidades	Fuente / Observación
2024	55.29%	41.45%	3.24%	Dato del padrón de personas beneficiarias 2024.
2025	56% (meta)	44% (meta)	No especificado (0%)	Meta de la MIR 2025. Proyección: 53% mujeres sobre 475,000.

Sólo se incluyen los años 2024 y 2025 debido a que la coincidencia del indicadores solo se vio reflejada en dichos años.

Análisis del resultado comparativo:

- Evolución de la meta de género:** El programa no incluyó metas de distribución por género en sus primeros años (2019-2023). La primera meta explícita de género para personas usuarias finales aparece en 2024 (56% mujeres / 44% hombres).
- Resultado 2024:** El dato real de 2024 (55.29% mujeres, 41.45% hombres, 3.24% otras identidades) muestra que el programa casi alcanzó la meta de 56% de mujeres, y registró una presencia significativa de personas no binarias y de la comunidad LGTBTTTIQA+ (3.24%). Este constituye un avance importante en la visibilidad y el reconocimiento de la diversidad de género en el programa.
- Proyección 2025:** La meta es 56% mujeres y 44% hombres, pero la proyección simple sobre la meta de 475,000 personas arroja 53% mujeres y 47% hombres. Esto implica que, de no implementarse



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

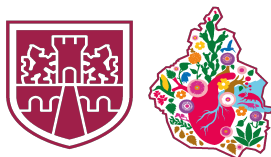
acciones afirmativas específicas, se proyecta un incumplimiento de la meta de equidad de género por -3 puntos porcentuales.

4. **Brecha de género histórica y proyectada:** Históricamente (2019-2023), la composición fue de 56% mujeres y 44% hombres, lo que muestra que el programa ha cumplido con la equidad de género. Sin embargo, en 2024 se observó una leve disminución en la participación femenina (55.29%) y una creciente visibilidad de otras identidades de género (3.24%).

Para alcanzar la meta de 56% de mujeres en 2025, eran necesarias **14,250 mujeres adicionales** a las proyectadas (266,000 mujeres en lugar de 251,750). Esto requería estrategias específicas de difusión dirigidas a mujeres, horarios flexibles, y la oferta de disciplinas tradicionalmente demandadas por mujeres, así como la eliminación de barreras de acceso como la disponibilidad de cuidado infantil durante los talleres.

Limitaciones de información identificadas para el análisis

#	Limitación identificada	Impacto en el análisis
1	Falta de datos reales 2019-2023: No se publicaron cifras concretas de personas usuarias finales ni su desagregación por género en esos años; solo se reportaron metas.	Impide realizar un análisis comparativo completo de la evolución de la cobertura y la equidad de género a lo largo del tiempo.
2	Inconsistencia en 2019: El indicador de Propósito tenía una meta de 1,625 talleristas, pero se contrataron 1,640.	Esta discrepancia debe señalarse como un hallazgo, ya que evidencia una falta de alineación entre la planeación y la ejecución.
3	Cambio en la meta de facilitadores 2024-2025: La reducción de 979 a 357 facilitadores en 2024, y su posterior aumento a 960 en 2025.	Es un aspecto clave para explicar las variaciones en la cobertura y debe ser analizado en el contexto de los ajustes presupuestales y estratégicos.
4	Nuevas categorías en 2025: Las figuras de "Territorio Común", "Especialización" y la vertiente "Do Re Mi Fa Sol por mi escuela" no existían en años anteriores.	Limita la comparación directa de categorías presupuestales y de personal entre años, y requiere una interpretación cuidadosa de los datos.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

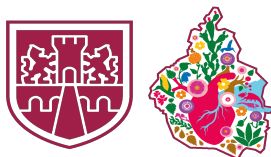
Notas para evaluaciones internas posteriores

1. **Línea base dinámica:** La línea base del indicador de Fin se actualiza cada año con el resultado del ejercicio anterior, por lo que es dinámica. La línea base del indicador de Propósito se mantiene estable en su fórmula, pero su valor numérico se actualiza anualmente con los datos reales del padrón de personas beneficiarias.
2. **Desagregación de género:** Se recomienda que en futuras ediciones del programa se mantenga e incluso se amplíe la desagregación por género, incluyendo la categoría "otras identidades" de manera sistemática, para dar cuenta de la diversidad de la población atendida y evaluar el impacto del programa en la inclusión de personas LGBTTTIQA+.
3. **Sistematización de datos históricos:** Para fortalecer futuros ejercicios evaluativos, se sugiere que la Secretaría de Cultura implemente un sistema de registro y conservación de datos históricos (padrones, asistencias, reportes) que permita reconstruir la evolución del programa de manera más precisa.
4. **Metas de género explícitas:** Se recomienda que las Reglas de Operación de futuros ejercicios incluyan metas de género explícitas y cuantificables tanto para personas usuarias finales como para facilitadoras, con mecanismos de verificación claros.

Conclusión del análisis del Indicador de Propósito

El programa TAOC ha mantenido históricamente una composición de género favorable a las mujeres, con un promedio de 56% de participación femenina entre 2019 y 2023. Sin embargo, en 2024 se observó una ligera disminución al 55.29%, acompañada de un aumento en la identificación de personas no binarias y de la comunidad LGBTTTIQA+ (3.24% en total), lo que refleja una mayor visibilidad y reconocimiento de la diversidad de género en el programa.

De acuerdo con el padrón de personas usuarias finales de 2025, la participación fue de 53% de mujeres y 47% de hombres, lo que implicó un incumplimiento de la meta de equidad de género establecida en la MIR (56% mujeres), con una diferencia de -3 puntos porcentuales. Este resultado subraya la necesidad de implementar, en futuras convocatorias, estrategias de difusión dirigidas a mujeres y la eliminación de barreras de acceso para garantizar el cumplimiento de la meta de género.



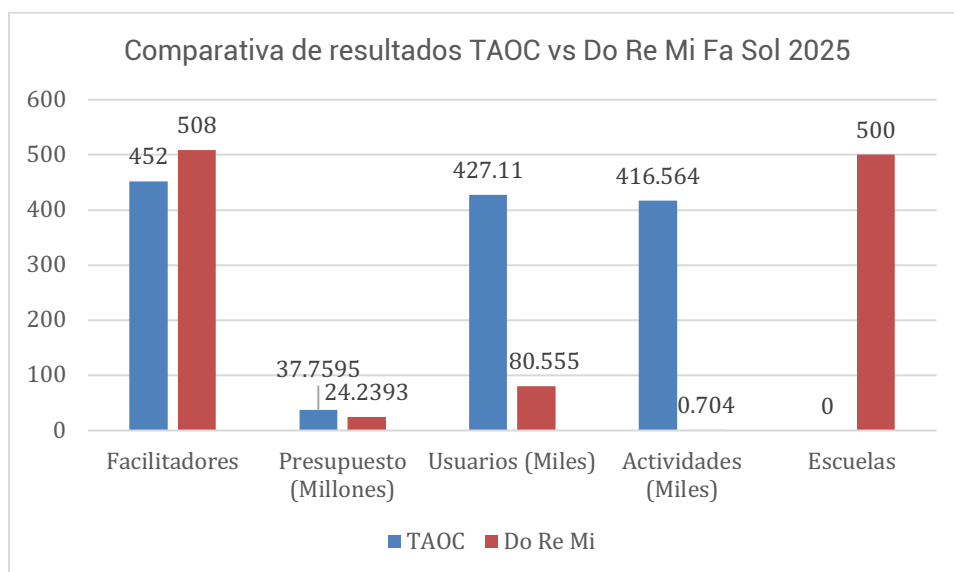
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

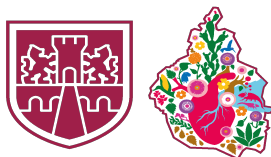
El programa ha mantenido históricamente una participación equilibrada de mujeres, aunque la tendencia reciente muestra un ligero descenso. La visibilidad de la diversidad de género es un avance que debe consolidarse, mientras que las limitaciones de información subrayan la necesidad de mejorar los registros históricos para futuros análisis.

3.3.4 Metas físicas

Este apartado cumple con lo solicitado por los Lineamientos al describir los bienes y servicios, los montos entregados por tipo de beneficiario y la evolución presupuestal.

Concepto	Vertiente TAOC	Vertiente DoReMi	Total
Personas facilitadoras	452	508	960
Presupuesto ejercido	\$37,759,500.00	\$24,239,300.00	\$61,998,800.00
Personas usuarias atendidas	427,110	80,555	507,665
Actividades realizadas	416,564	704	417,268
Escuelas atendidas	—	500	500





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

La comparativa entre vertientes muestra que TAOC concentra el 60.9% del presupuesto (\$37.8 millones) y atiende al 84.1% de las personas usuarias (427,110), mientras que Do Re Mi Fa Sol por mi Escuela, con el 39.1% del presupuesto (\$24.2 millones), atiende a 80,555 personas usuarias (15.9%) y alcanza una cobertura de 500 escuelas en su primer año de operación. En términos de personas facilitadoras, ambas vertientes tienen una distribución similar (452 vs 508), lo que indica que Do Re Mi Fa Sol por mi Escuela logra una mayor eficiencia en cobertura escolar con un presupuesto menor.

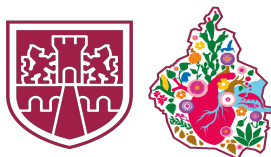
3.4.1 Bienes y/o servicios:

El programa social "Talleres de Artes y Oficios Comunitarios" en su emisión 2025, (TAOC 2025) ofrece, como bienes y servicios, los siguientes:

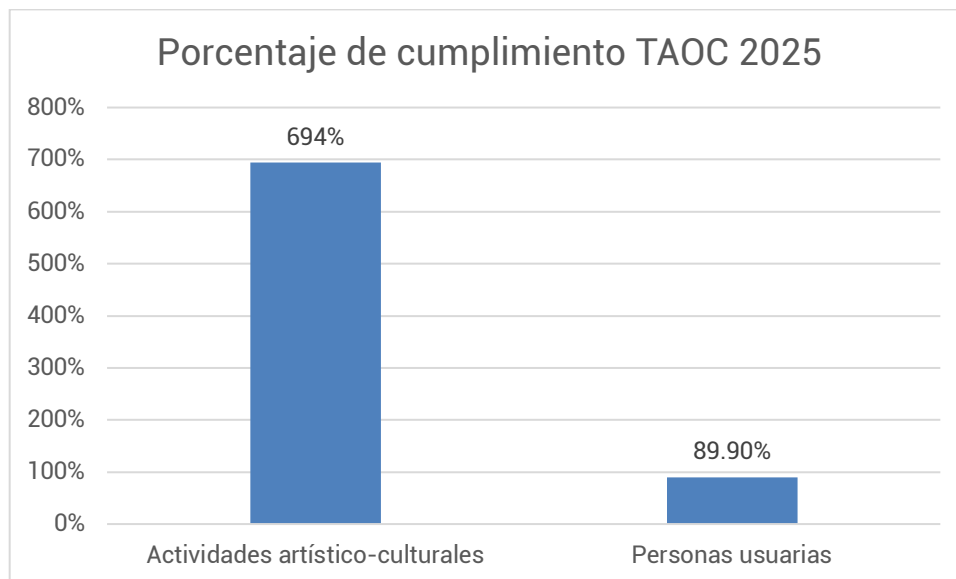
- **Talleres libres comunitarios** en diversas disciplinas artísticas, oficios y saberes comunitarios.
- **Cursos con Validez Oficial ante el Sistema Educativo Nacional** (Especialidades Ocupacionales).
- **Talleres de iniciación musical y formación instrumental** en escuelas primarias y secundarias públicas (vertiente Do Re Mi Fa Sol por mi Escuela).
- **Actividades artístico-culturales** como presentaciones, muestras, festivales, y eventos comunitarios.

a) Vertiente TAOC

Concepto	Meta programada	Ejecutado	Cumplimiento (%)
Actividades artístico-culturales	60,000	416,564	694%
Personas usuarias finales atendidas	475,000	427,110	89.9%

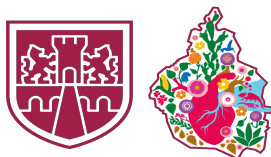


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Análisis del cumplimiento:

1. **Actividades realizadas (416,564):** La cifra ejecutada supera ampliamente la meta programada (694%), lo que indica una capacidad operativa mayor a la prevista inicialmente. Esta sobre-ejecución se explica por:
 - La incorporación de nuevas modalidades de atención durante el segundo semestre del año ("Territorio Común" y "Talleres de Especialización").
 - La participación en proyectos interinstitucionales como "Educación Utopía" (SECTEI) y "Semilleros Creativos".
 - El trabajo de las y los talleristas en la Red de FAROS, Centros Culturales y espacios públicos.
2. **Personas usuarias atendidas (427,110):** La meta de 475,000 personas no se alcanzó completamente (89.9% de cumplimiento). Esto puede deberse a:
 - La meta fue ajustada al alza en agosto de 2025 (de 450,000 a 475,000), lo que pudo implicar un reto operativo para alcanzarla en el segundo semestre.
 - La implementación de nuevas figuras y modalidades requirió un periodo de adaptación que pudo afectar la captación de usuarios.
 - La distribución territorial y la disponibilidad de espacios pudieron influir en la cobertura final.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

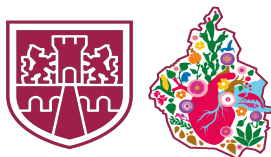
3. **Relación actividades vs. usuarios:** Se registraron 416,564 actividades para 427,110 usuarios, lo que da un promedio de **0.97 actividades por usuario**. Esto sugiere que, si bien se realizaron muchas actividades, no todas lograron atraer a un gran número de participantes, o bien, que hubo actividades con alta participación y otras con menor convocatoria.

b) Vertiente Do Re Mi Fa Sol por mi escuela

Nota aclaratoria: La vertiente "Do Re Mi Fa Sol por mi Escuela" inició su operación durante el ejercicio 2025 como parte de una ampliación del programa TAOC. Al ser su **primer año de implementación**, las Reglas de Operación no establecieron metas cuantitativas específicas para ella en términos de actividades, personas usuarias o escuelas a atender. Por lo tanto, en el presente apartado **se reportan únicamente los resultados alcanzados**, sin que exista un parámetro de comparación programado.

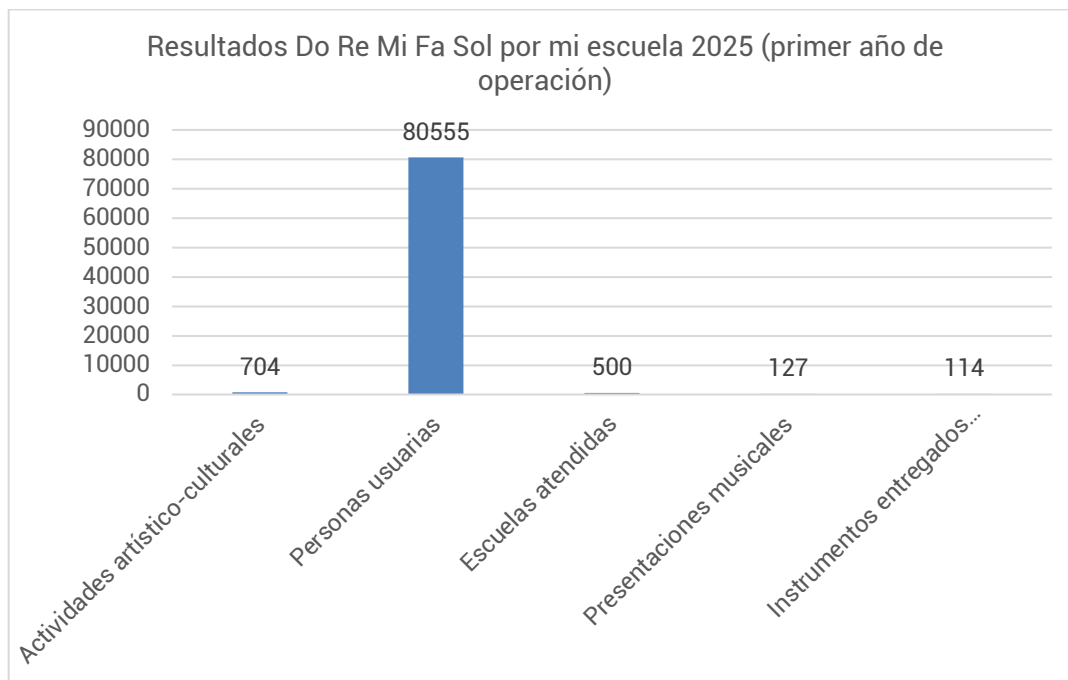
Resultados alcanzados en 2025:

Concepto	Ejecutado
Personas usuarias finales atendidas	80,555
Escuelas activas	500
Presentaciones musicales realizadas	127
Escuelas beneficiadas con instrumentos	114



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA



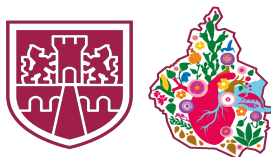
Análisis de los resultados:

Los resultados alcanzados por DoReMi en su primer año de operación son significativos:

- **80,555 niñas y niños** de nivel básico tuvieron acceso a la educación musical, lo que representa una cobertura importante en escuelas públicas de la Ciudad de México.
- **500 escuelas activas** al cierre del año, distribuidas en las 16 alcaldías, lo que evidencia un despliegue territorial amplio y descentralizado.
- **127 presentaciones musicales** realizadas, que incluyeron eventos de gran relevancia como la Muestra DoReMi en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris y las Muestras Navideñas en escuelas de todas las alcaldías.
- **114 escuelas beneficiadas con instrumentos musicales**, lo que contribuye a la dotación de recursos materiales para la continuidad de los procesos formativos.

Estos resultados reflejan una **implementación exitosa en su fase inicial**, sentando las bases para que en futuros ejercicios se puedan establecer metas cuantitativas con base en esta experiencia.





3.4.2 Montos entregados

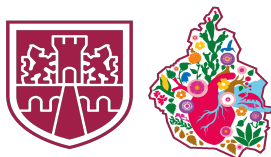
El programa TAOC 2025 **no realiza transferencias monetarias a las personas usuarias finales**. Los apoyos económicos se entregan exclusivamente a las **personas beneficiarias facilitadoras de servicios culturales** (talleristas, coordinadores, enlaces, etc.), quienes reciben un apoyo mensual por su labor de corresponsabilidad social.

Evolución del presupuesto anual TAOC 2019-2025

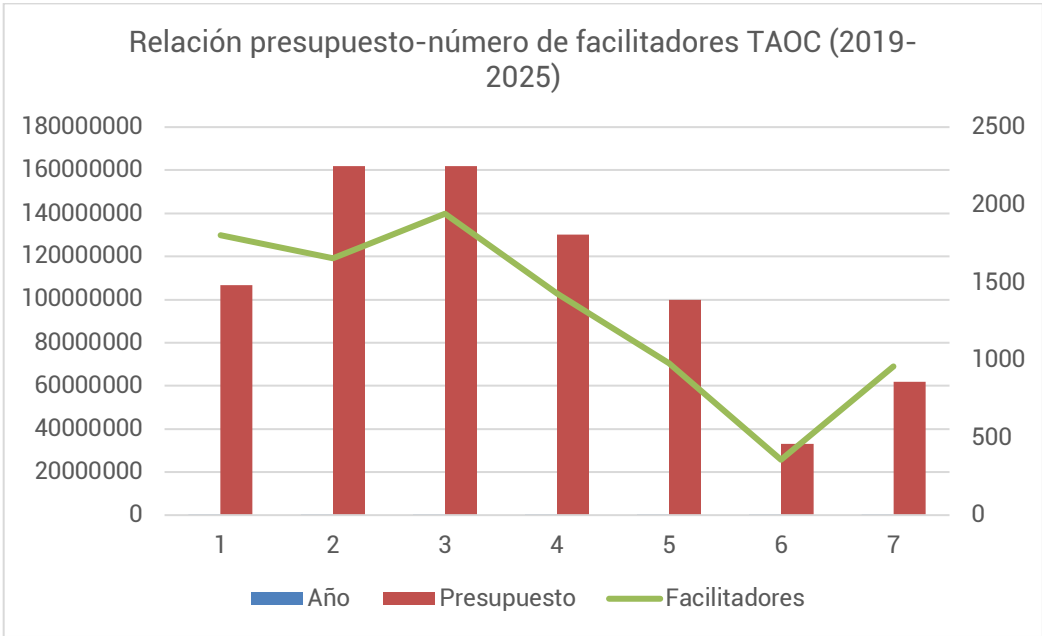
Año	Presupuesto total	Número de facilitadores	Presupuesto promedio por facilitador
2019	\$106,643,200	1,804	\$59,115
2020	\$161,781,900	1,654	\$97,812
2021	\$161,781,300	1,942	\$83,307
2022	\$129,999,994	1,428	\$91,036
2023	\$99,999,840	979	\$102,145
2024	\$33,048,000	357	\$92,571
2025	\$61,998,800	960	\$64,582

Fuente: Elaboración propia con base en ROP 2019-2025.

El presupuesto de TAOC ha mostrado una tendencia decreciente desde 2020, con una caída drástica en 2024 (\$33 millones) y una recuperación parcial en 2025 (\$62 millones). El número de personas facilitadoras ha seguido una tendencia similar, con su punto más bajo en 2024 (357) y una recuperación en 2025 (960). Sin embargo, el presupuesto promedio por persona facilitadora ha sido variable: alcanzó su punto máximo en 2023 (\$102,145) y disminuyó a \$64,582 en 2025, lo que sugiere que el incremento presupuestal de 2025 se destinó principalmente a ampliar la cobertura mediante un mayor número de personas facilitadoras, más que a aumentar los apoyos individuales.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

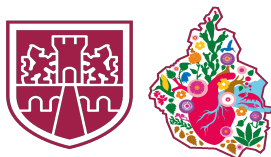


Como puede observarse, el programa ha operado con una lógica de ajuste entre los recursos disponibles y el número de apoyos otorgados a las personas facilitadoras. La recuperación registrada en este año priorizó ampliar el número de personas beneficiarias de estos apoyos por encima del monto individual asignado, lo que refleja una decisión estratégica orientada a ampliar la cobertura del programa con recursos limitados, mediante la incorporación de modalidades de apoyo con menor costo unitario.

Desglose de montos entregados por categoría en 2025 (versión modificada/ampliación)

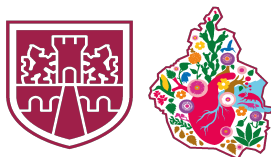
Categoría	Plazas	Monto mensual	Ministraciones	Monto anual por categoría	Monto promedio por persona
Coordinador/a Estratégico Operativo (TAOC)	7	\$18,500	13	\$1,683,500	\$240,500
Enlace de Vinculación (TAOC) - Grupo 1	5	\$13,000	13	\$845,000	\$169,000





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

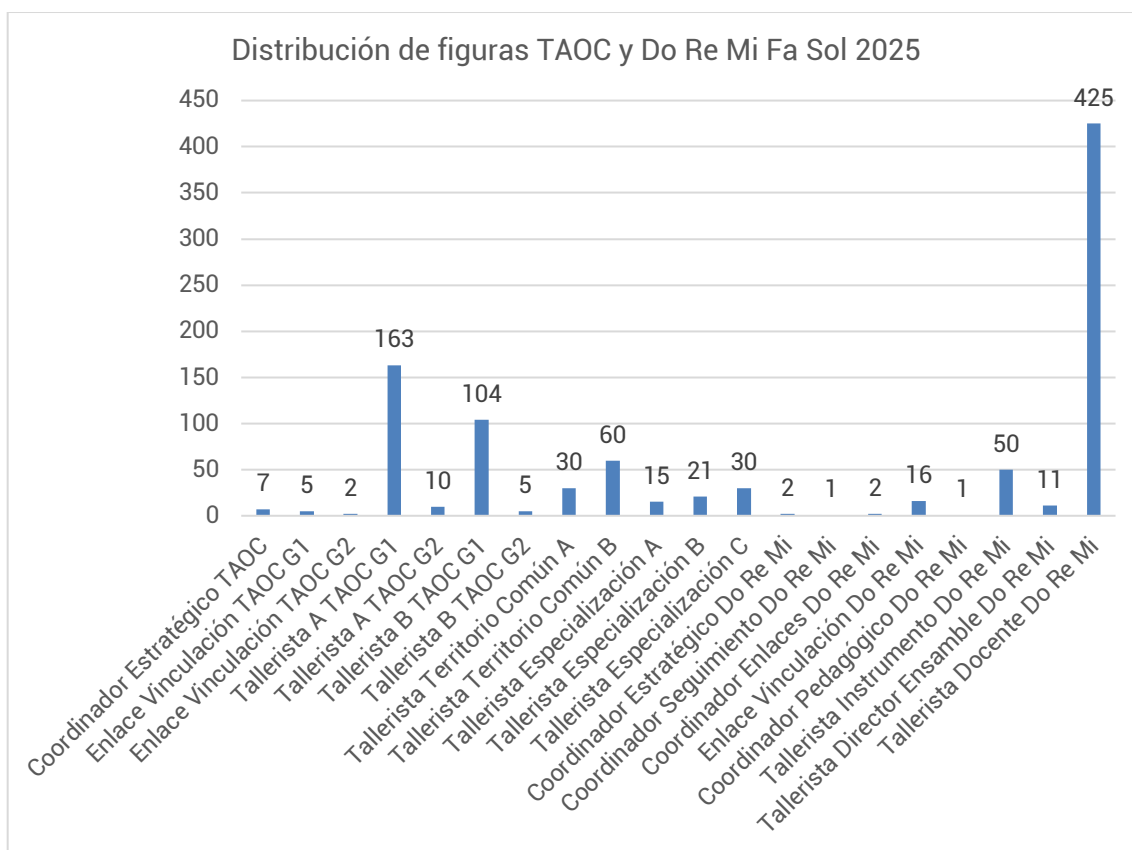
Enlace de Vinculación (TAOC) - Grupo 2	2	\$13,000	6	\$156,000	\$78,000
Tallerista "A" (TAOC) - Grupo 1	163	\$10,600	13	\$22,461,400	\$137,800
Tallerista "A" (TAOC) - Grupo 2	10	\$10,600	6	\$636,000	\$63,600
Tallerista "B" (TAOC) - Grupo 1	104	\$6,800	13	\$9,193,600	\$88,400
Tallerista "B" (TAOC) - Grupo 2	5	\$6,800	6	\$204,000	\$40,800
Tallerista Territorio Común A	30	\$4,000	6	\$720,000	\$24,000
Tallerista Territorio Común B	60	\$4,000	3	\$720,000	\$12,000
Tallerista de Especialización A	15	\$35,000 (pago único)	1	\$525,000	\$35,000
Tallerista de Especialización B	21	\$15,000 (pago único)	1	\$315,000	\$15,000
Tallerista de Especialización C	30	\$10,000 (pago único)	1	\$300,000	\$10,000
Coordinador/a Estratégico Operativo "Do Re Mi"	2	\$18,500	6	\$222,000	\$111,000
Coordinador/a de seguimiento	1	\$17,000	6	\$102,000	\$102,000
Coordinador/a de Enlaces de Vinculación "Do Re Mi"	2	\$16,000	6	\$192,000	\$96,000
Enlace de Vinculación "Do Re Mi"	16	\$13,000	6	\$1,248,000	\$78,000

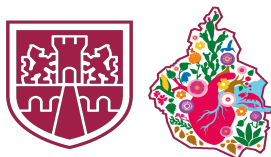


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

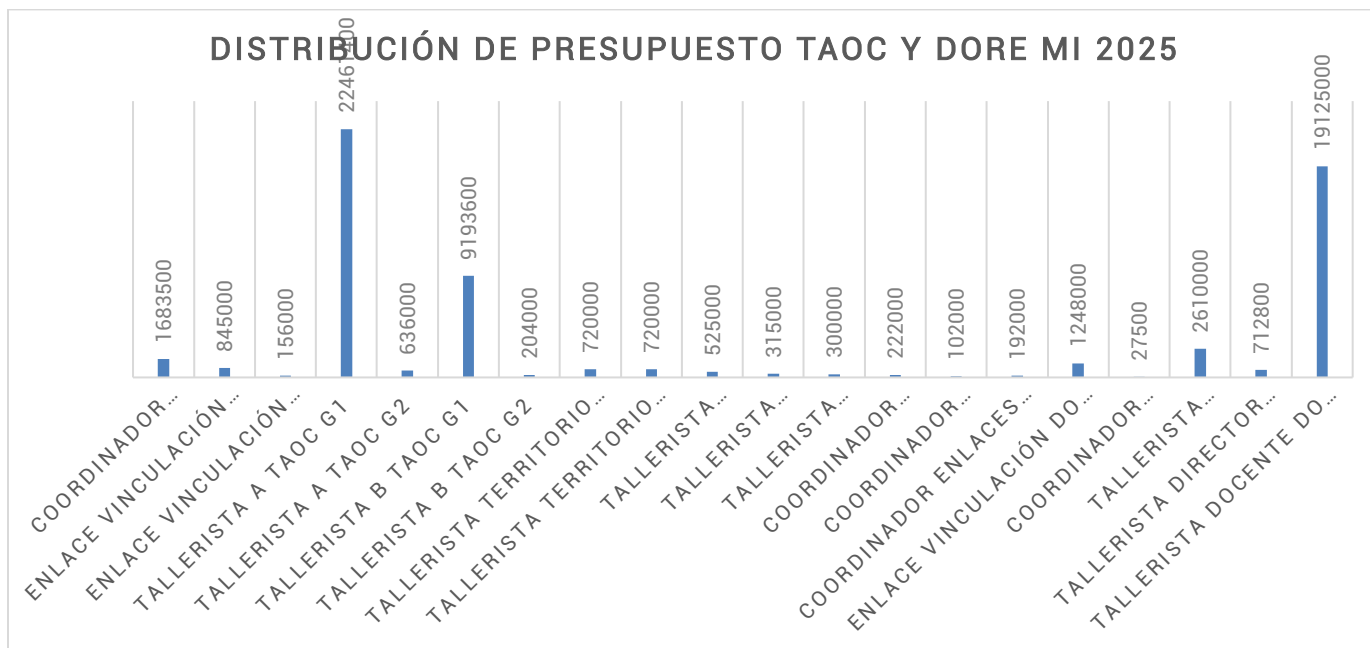
Coordinador/a Pedagógico	1	\$5,500	5	\$27,500	\$27,500
Tallerista de Instrumento "Do Re Mi"	50	\$5,800	9	\$2,610,000	\$52,200
Tallerista Director/a de Ensamble "Do Re Mi"	11	\$7,200	9	\$712,800	\$64,800
Tallerista Docente "Do Re Mi"	425	\$9,000	5	\$19,125,000	\$45,000
TOTAL	960			\$61,998,800	

Fuente: ROP TAOC 2025, modificación de agosto 2025





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

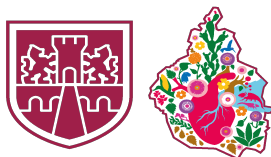


En la distribución del presupuesto 2025, se observa que los Talleristas 'A' de TAOC concentran la mayor parte del presupuesto (\$22.4 millones, esto es el, 36.1%), seguidos por los Talleristas Docentes de Do Re Mi (\$19.1 millones, que representa el 30.8%). En términos de plazas, los Talleristas Docentes de Do Re Mi son el grupo más numeroso (425 plazas, el 44.2% del total), mientras que los Talleristas 'A' de TAOC representan el 18.3% de las plazas (173 en total). Esta distribución refleja el enfoque del programa: TAOC prioriza talleres especializados con mayor inversión por persona, mientras que Do Re Mi apuesta por cobertura masiva en escuelas.

3.3.5 Análisis y evolución de la cobertura

3.3.5.1 Análisis del padrón de personas beneficiarias 2025

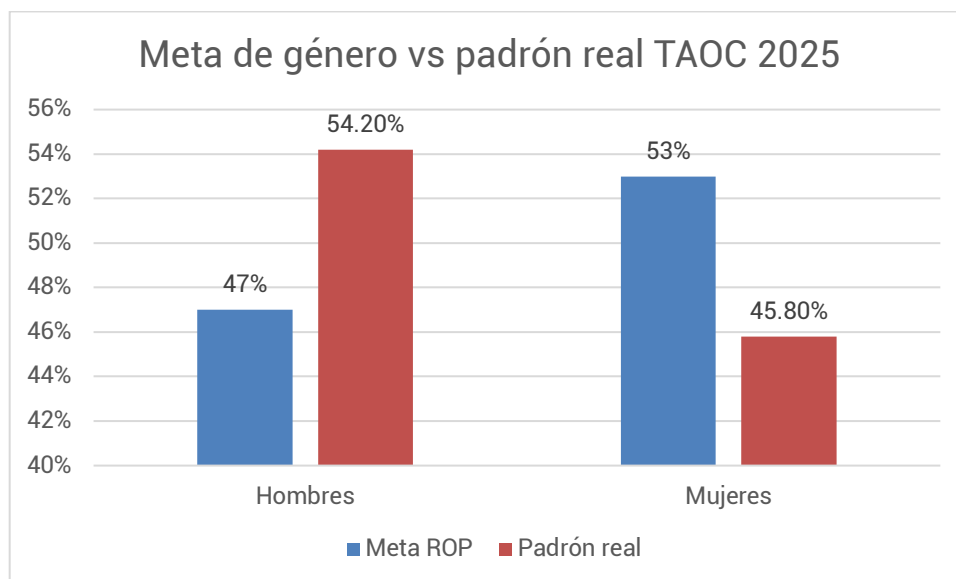
De acuerdo con el **Aviso por el que se da a conocer el Padrón de personas beneficiarias facilitadoras de servicios del Programa Social "Talleres de Artes y Oficios Comunitarios 2025, TAOC 2025"**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **13 de marzo de 2026 (No. 1819)**, el padrón se encuentra disponible en anexo digital, y en el siguiente enlace:



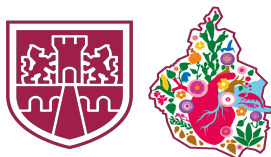
<https://www.cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/padron-de-personas-beneficiarias-facilitadoras-de-servicios-del-programa-socialtalleres-de-artes-y-oficios-comunitarios-2025-taoc-2025.pdf>

a) Distribución por sexo

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombres	552	54.2%
Mujeres	466	45.8%
Total	1,018	100%



El padrón real de facilitadores TAOC 2025 muestra un predominio masculino del 54.2%, en contraste con la meta establecida en las ROP (53% mujeres, 47% hombres). Esta diferencia representa una brecha de -7.2 puntos porcentuales en la participación femenina respecto a la meta, lo que sugiere que los mecanismos de selección no lograron atraer suficientes mujeres facilitadoras. Se recomienda revisar los criterios de selección y las estrategias de difusión para garantizar una mayor participación femenina en futuras convocatorias.

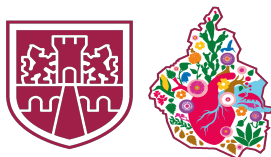


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

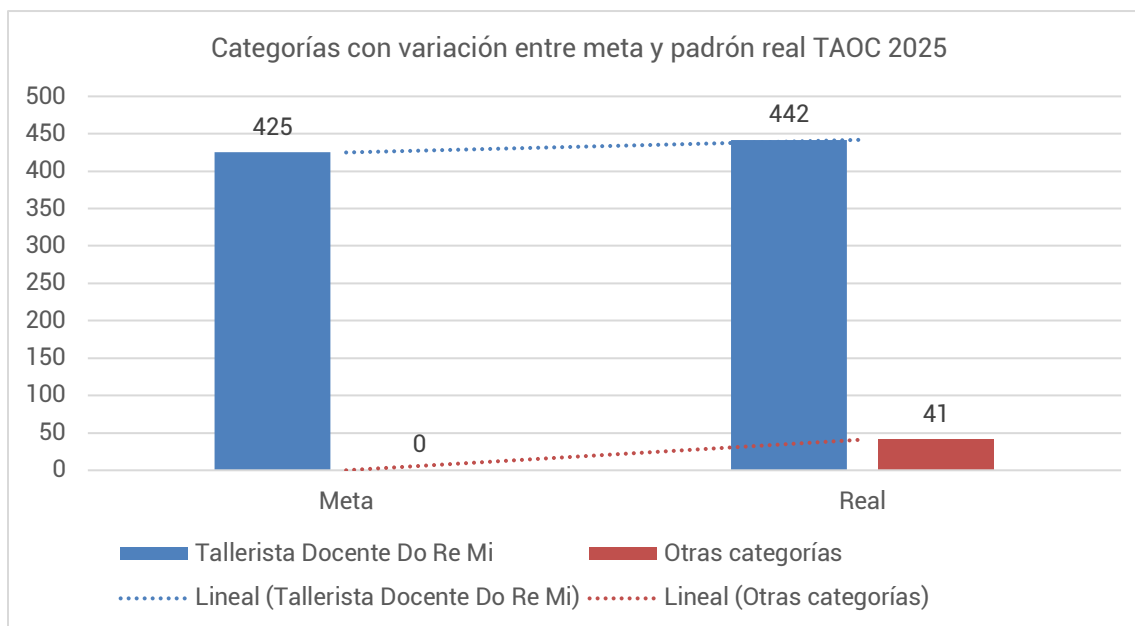
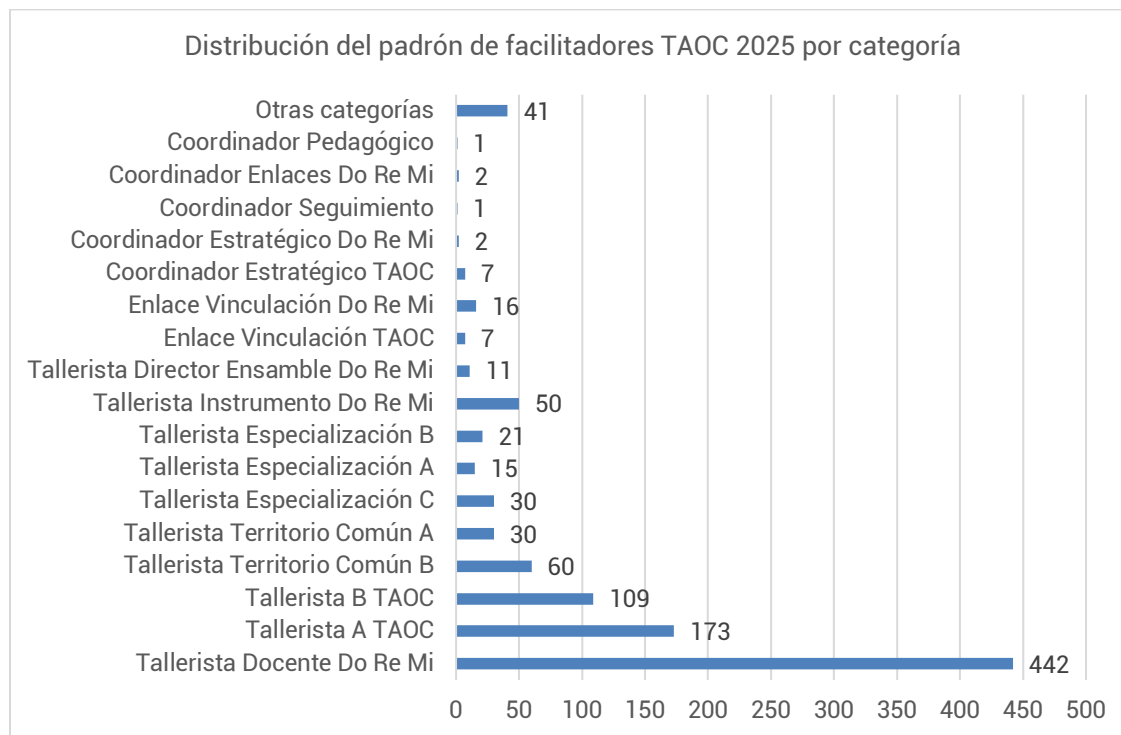
b) Distribución por tipo de beneficiarias/os (categorías)

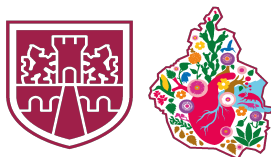
Tipo de beneficiario/a	Número de plazas (meta)	Número real (padrón)	Porcentaje
Talleristas TAOC			
Tallerista "A"	173	173	17.0%
Tallerista "B"	109	109	10.7%
Tallerista Territorio Común A	30	30	2.9%
Tallerista Territorio Común B	60	60	5.9%
Tallerista de Especialización A	15	15	1.5%
Tallerista de Especialización B	21	21	2.1%
Tallerista de Especialización C	30	30	2.9%
Coordinador/a Estratégico Operativo	7	7	0.7%
Enlace de Vinculación	7	7	0.7%
Vertiente "Do Re Mi Fa Sol por mi escuela"			
Tallerista Docente "Do Re Mi"	425	442	43.4%
Tallerista de Instrumento "Do Re Mi"	50	50	4.9%
Tallerista Director/a de Ensamble "Do Re Mi"	11	11	1.1%
Enlace de Vinculación "Do Re Mi"	16	16	1.6%
Coordinador/a Estratégico Operativo "Do Re Mi"	2	2	0.2%
Coordinador/a de seguimiento	1	1	0.1%
Coordinador/a de Enlaces de Vinculación "Do Re Mi"	2	2	0.2%
Coordinador/a Pedagógico	1	1	0.1%
Subtotal	960	977	96.0%
Otras categorías (no especificadas en ROP)	0	41	4.0%
TOTAL	960	1,018	100%

Fuente: Elaboración propia con base en ROP TAOC 2025 (modificación agosto 2025) y padrón de beneficiarios 2025.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



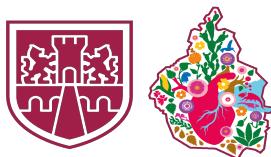


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

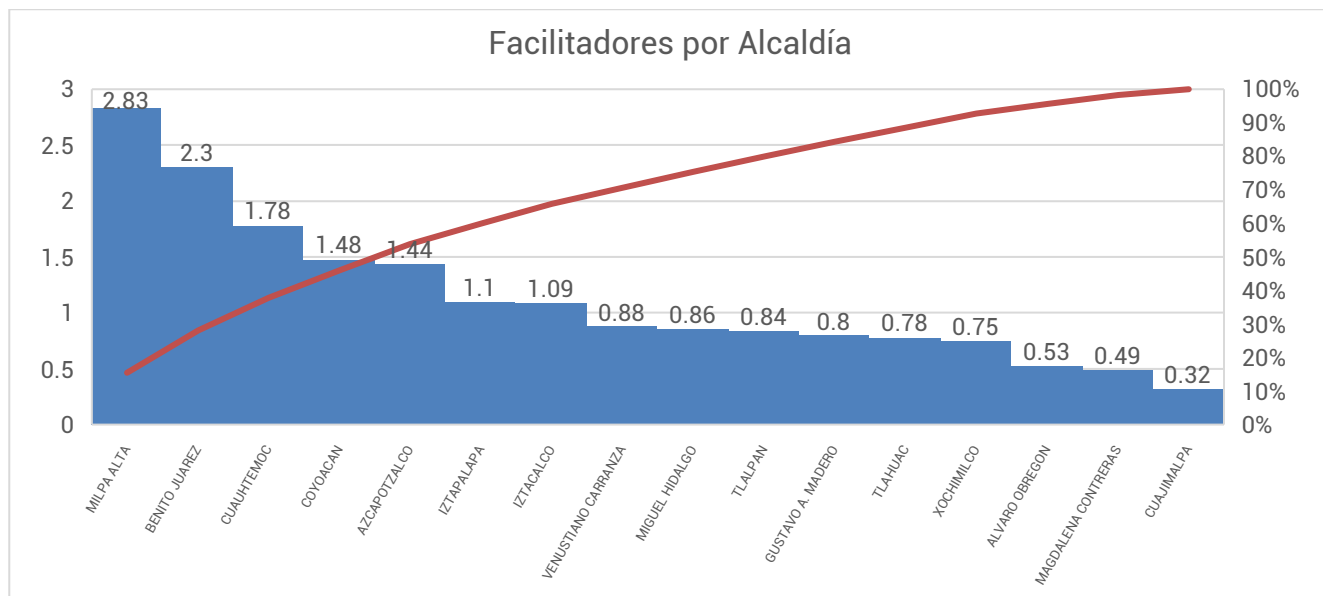
El padrón real de personas facilitadoras de TAOC 2025 supera en 58 personas la meta establecida (1,018 frente a 960). La categoría de Tallerista Docente 'Do Re Mi' presenta 17 plazas adicionales (442 reales frente a 425), lo que sugiere una ampliación de la cobertura en escuelas. Adicionalmente, se identifican 41 personas en categorías no especificadas en la ROP (4% del total), lo que podría corresponder a suplentes, personal de apoyo o figuras adicionales no contempladas en la modificación de agosto. Se recomienda que en futuras ROP se especifiquen estas categorías para garantizar la transparencia y el control presupuestal.

c) Distribución por territorio (alcaldía)

Alcaldía	Frecuencia	Porcentaje	Población estimada (2020)	Beneficiarios x 10,000 hab.
IZTAPALAPA	199	19.5%	~1,815,000	1.10
BENITO JUAREZ	100	9.8%	~434,000	2.30
CUAUHTEMOC	97	9.5%	~545,000	1.78
GUSTAVO A. MADERO	94	9.2%	~1,180,000	0.80
COYOACAN	91	8.9%	~614,000	1.48
AZCAPOTZALCO	62	6.1%	~432,000	1.44
TLALPAN	59	5.8%	~700,000	0.84
MILPA ALTA	43	4.2%	~152,000	2.83
IZTACALCO	42	4.1%	~384,000	1.09
ALVARO OBREGON	40	3.9%	~760,000	0.53
VENUSTIANO CARRANZA	39	3.8%	~445,000	0.88
XOCHIMILCO	33	3.2%	~442,000	0.75
MIGUEL HIDALGO	32	3.1%	~373,000	0.86
TLAHUAC	31	3.0%	~397,000	0.78
MAGDALENA CONTRERAS	12	1.2%	~247,000	0.49
CUAJIMALPA	7	0.7%	~217,000	0.32
Total	981	96.4%		

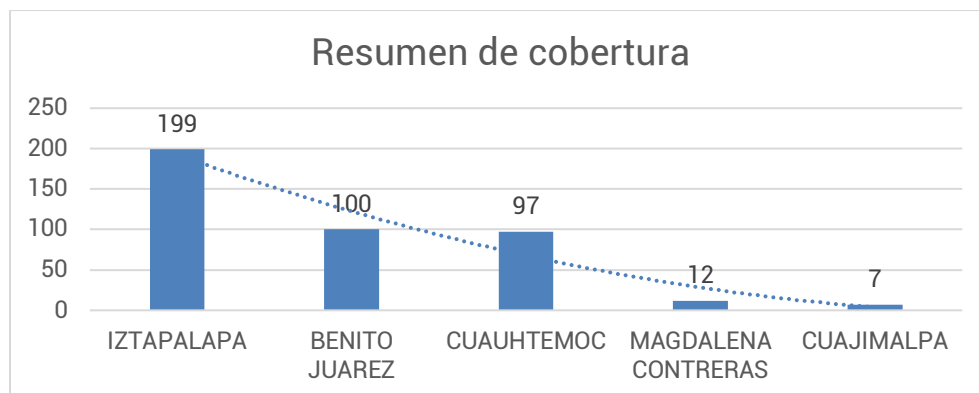


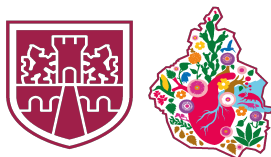
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Resumen

Indicador	Alcaldía	Valor
Más facilitadores	Iztapalapa	199 (19.5%)
Menos facilitadores	Cuajimalpa	7 (0.7%)
Mayor cobertura (x 10,000 hab.)	Milpa Alta	2.83
Menor cobertura (x 10,000 hab.)	Cuajimalpa	0.32





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

La distribución territorial de facilitadores TAOC 2025 muestra una concentración en Iztapalapa (199 facilitadores, 19.5%), seguida de Benito Juárez (100, 9.8%) y Cuauhtémoc (97, 9.5%). Sin embargo, al ajustar por población, Milpa Alta destaca con 2.83 facilitadores por cada 10,000 habitantes, seguida de Benito Juárez (2.30) y Cuauhtémoc (1.78). En contraste, Cuajimalpa (0.32), Magdalena Contreras (0.49) y Álvaro Obregón (0.53) presentan la menor cobertura relativa. Este hallazgo sugiere la necesidad de revisar los criterios de asignación territorial para garantizar una distribución más equitativa de los recursos del programa.

d) Distribución por nivel de escolaridad

No disponible. El padrón de beneficiarios no incluye esta variable.

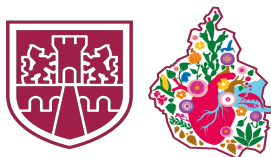
e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación

La ocupación de las personas facilitadoras está definida por su categoría dentro del programa. La distribución se presenta en el inciso b). Todas las personas del padrón son **facilitadoras de servicios culturales** que imparten talleres, coordinan actividades o realizan funciones de vinculación y seguimiento.

f) Distribución por grupos de edad y sexo

Estadísticos descriptivos:

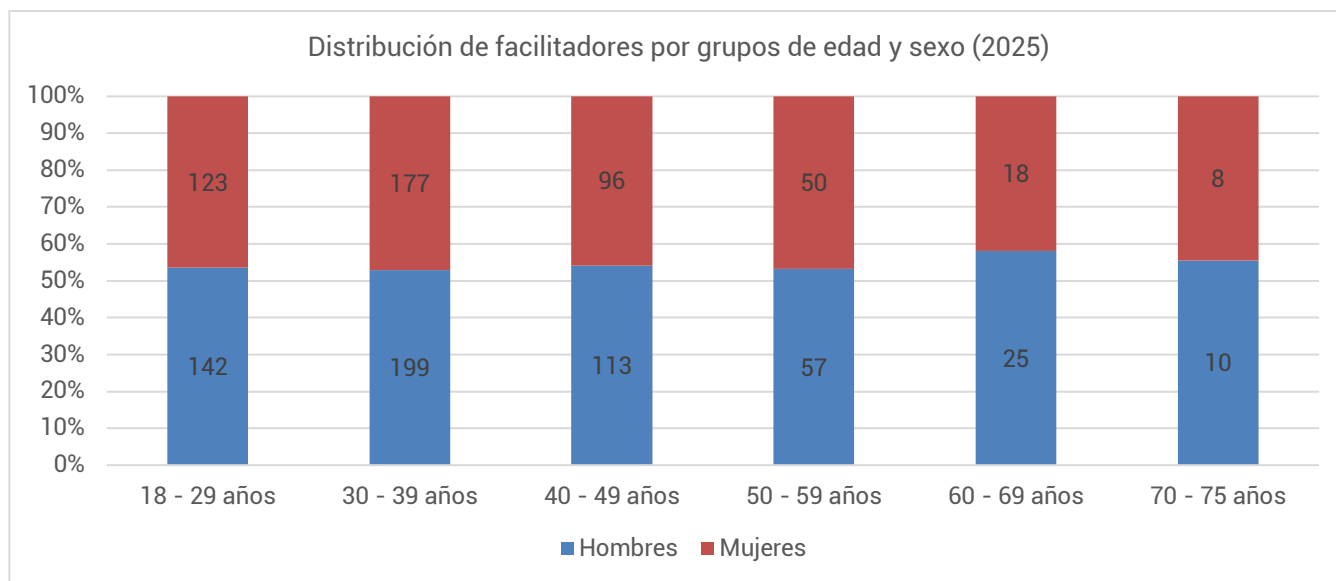
Estadístico	Valor
Edad mínima	18 años
Edad máxima	75 años
Edad promedio	38.6 años
Mediana	36 años
Rango intercuartílico (IQR)	14 años (de 29 a 43)



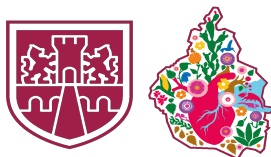
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Distribución por grupos de edad y sexo:

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
18 - 29 años	142	123	265	26.0%
30 - 39 años	199	177	376	36.9%
40 - 49 años	113	96	209	20.5%
50 - 59 años	57	50	107	10.5%
60 - 69 años	25	18	43	4.2%
70 - 75 años	10	8	18	1.8%
Total	546	472	1,018	100%



El análisis por sexo y edad muestra que el grupo de 30 a 39 años es el más numeroso (376 facilitadores, 36.9%), seguido por el grupo de 18 a 29 años (265, 26.0%). La edad promedio es de 38.6 años y la mediana de 36 años, lo que indica una población facilitadora mayoritariamente joven-adulta. En todos los rangos de edad, la participación masculina es ligeramente superior a la femenina, con un total de 546 hombres (53.6%) y 472 mujeres (46.4%). Esta brecha es más pronunciada en los rangos de 30 a 39 años (199 vs 177) y de 40 a 49 años (113 vs 96).



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

g) Distribución con base en otras características

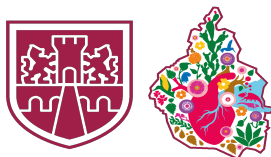
No disponible. El padrón de beneficiarios no incluye información sobre:

- Ingreso personal o familiar
- Tamaño del hogar
- Carencias sociales
- Pertenencia a grupos indígenas o comunidades afrodescendientes
- Situación de discapacidad

El análisis del padrón de personas beneficiarias muestra una clara predominancia de la población joven, ya que el 62,9% de los casos se concentra en el tramo de 18 a 39 años. Dentro de este segmento, el grupo de 30 a 39 años es el más numeroso, al agrupar al 36,9% del total, lo que lo convierte en el rango etario de mayor representación. En el extremo opuesto, sólo el 6% de los beneficiarios tiene 60 años o más, lo que indica que el programa está orientado mayoritariamente hacia personas en edad activa y productiva, con una participación muy reducida de adultos mayores. En cuanto a la distribución por sexo, se observa que en todos los grupos de edad la cantidad de hombres supera a la de mujeres. Esta diferencia es más notoria en el segmento de 18 a 29 años, donde se registran 142 hombres frente a 123 mujeres, lo que evidencia una brecha de género que se acentúa en la población más joven.

3.3.5.2 Población potencial vs. beneficiarios atendidos

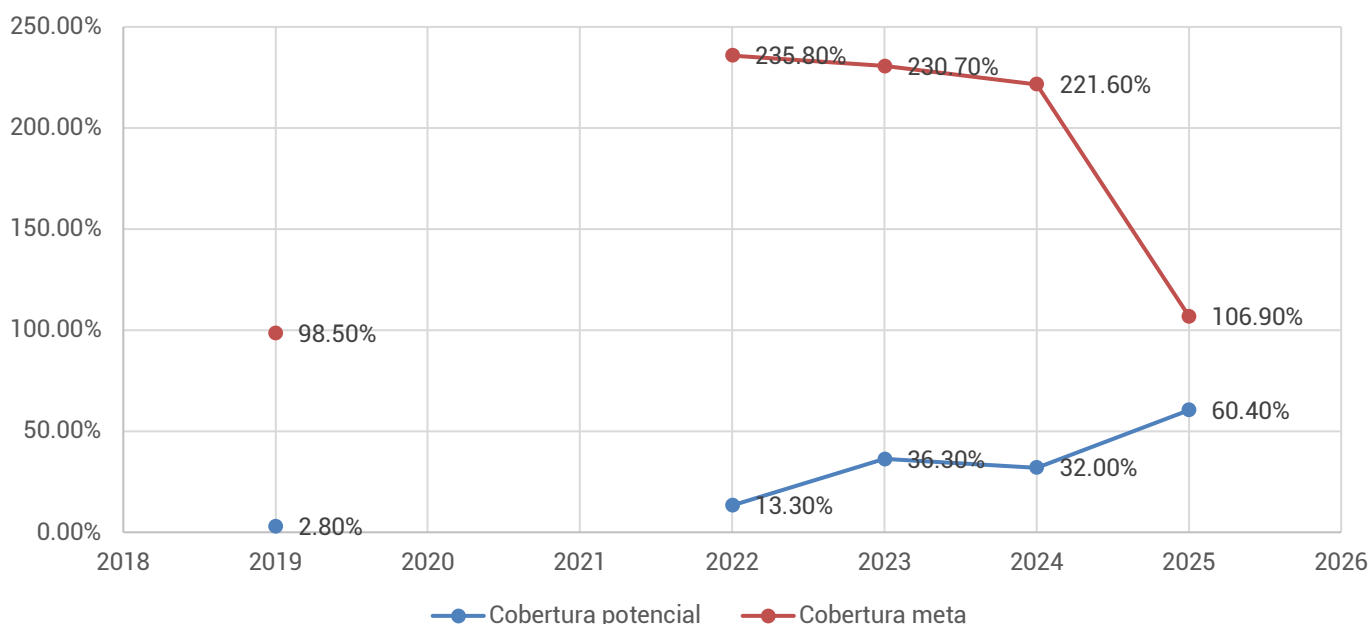
Año	Población potencial	Meta de usuarios	Usuarios reales	Cobertura vs. potencial	Cobertura vs. meta
2019	1,770,216	50,000	49,243	2.8%	98.5%
2020	1,770,216	60,000	N/D	N/D	N/D
2021	1,770,216	70,000	N/D	N/D	N/D
2022	1,770,216	100,000	235,825	13.3%	235.8%
2023	1,143,569	180,000	415,282	36.3%	230.7%
2024	1,143,570	165,000	365,620	32.0%	221.6%
2025	841,013	475,000	507,665	60.4%	106.9%



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

Evolución de la cobertura TAOC vs potencial y meta (2019-2025)



La cobertura del programa ha mostrado una evolución positiva: pasó de 2.8% de la población potencial en 2019 a 60.4% en 2025, con un crecimiento sostenido desde 2022. La cobertura vs meta se mantuvo por encima del 200% entre 2022 y 2024, pero en 2025 se ajustó a 106.9%, lo que indica que el programa está alineado con sus metas actuales. El aumento en usuarios reales (507,665 en 2025) supera la meta de 475,000, consolidando al programa TAOC como un referente en atención cultural comunitaria.

Evolución del número de facilitadores (2019-2025)

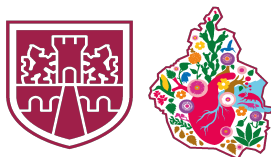
Año	Meta de facilitadores	Número verificado	Presupuesto total	Presupuesto por facilitador
2019	1,804	1,804	\$106,643,200	\$59,115
2020	1,654	1,654	\$161,781,900	\$97,812
2021	1,942	1,942	\$161,781,300	\$83,307
2022	1,428	1,428	\$129,999,994	\$91,036



2026
año de
Margarita
Maza



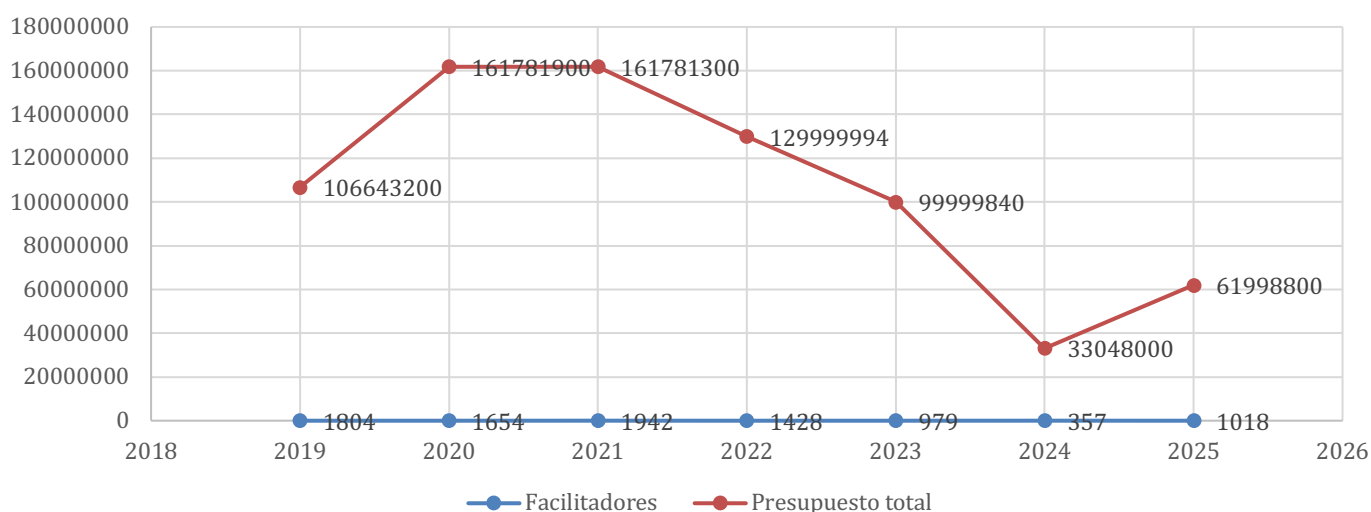
2026
AÑO MUNDIALISTA



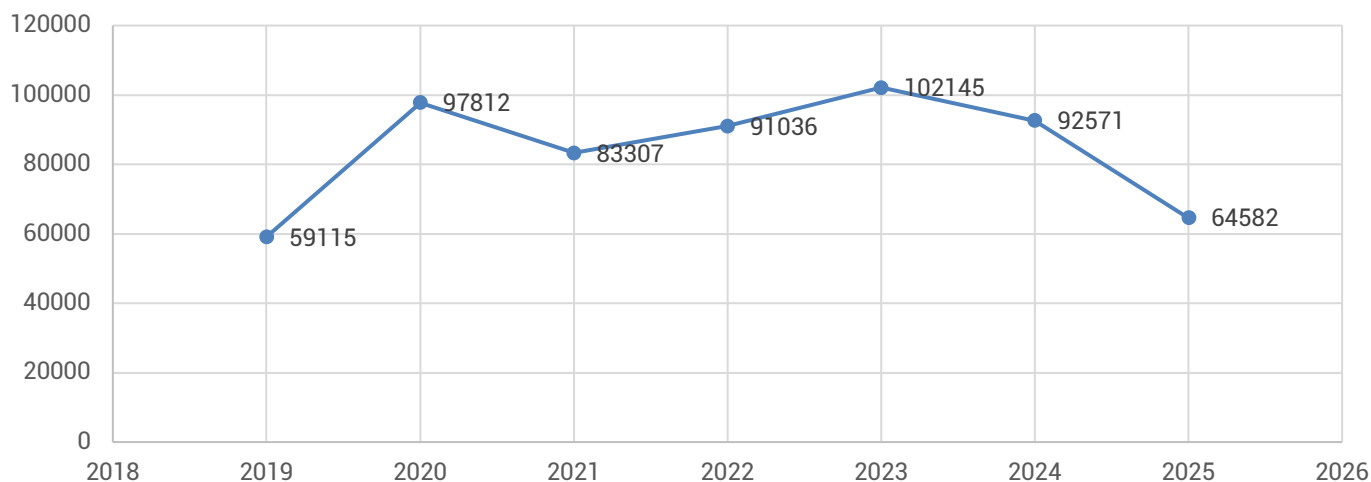
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

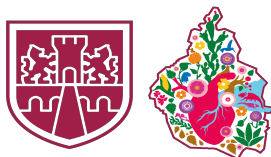
2023	979	979	\$99,999,840	\$102,145
2024	357	357	\$33,048,000	\$92,571
2025	960	1,018	\$61,998,800	\$64,582

Evolución del número de facilitadores y presupuesto TAOC (2019-2025)



Presupuesto por facilitador





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

La evolución del número de personas facilitadoras y el presupuesto muestra una clara correlación: en los años con mayor presupuesto (2020-2021), el número de personas facilitadoras también fue más alto. El punto más bajo se registró en 2024, con 357 personas facilitadoras y un presupuesto de \$33 millones. En 2025, el programa experimentó una recuperación significativa, alcanzando 1,018 personas facilitadoras y un presupuesto de \$62 millones. Sin embargo, el presupuesto por persona facilitadora descendió a \$64,582 (el más bajo desde 2019), lo que sugiere que el incremento presupuestal se destinó principalmente a ampliar la cobertura (más facilitadores) en lugar de aumentar los apoyos individuales. Este hallazgo es relevante para futuras planeaciones, ya que un presupuesto por persona facilitadora más bajo podría afectar la calidad de los servicios y la permanencia de las personas facilitadoras en el programa.

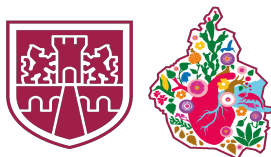
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

El presente módulo tiene como objetivo recuperar las percepciones, visiones y propuestas de las personas servidoras públicas vinculadas al programa social "Talleres de Artes y Oficios Comunitarios 2025, TAOC 2025", en aspectos clave de su diseño, operación y resultados durante el ejercicio fiscal 2025.

Para ello, se realizaron entrevistas semiestructuradas a **tres perfiles** de personas servidoras públicas que participaron activamente en el programa:

1. **Perfil directivo:** Persona titular de la Dirección de Vinculación Cultural, responsable de la operación general del programa.
2. **Perfil operador territorial:** Persona que fungió como Coordinadora o Coordinador Estratégico Operativo, con funciones directas en el seguimiento y supervisión de talleres en territorio.
3. **Perfil de monitoreo y evaluación:** Persona del área de planeación y seguimiento, involucrada en el diseño de indicadores, la sistematización de información y la evaluación del programa.

El análisis se organiza en cuatro categorías, en coherencia con los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026:



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

1. Diagnóstico y planeación.
2. Producción y entrega de bienes y servicios.
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades.
4. Resultados del programa.

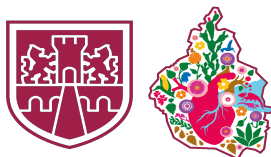
En cada categoría se identifican coincidencias y diferencias entre los perfiles, así como propuestas de mejora que nutren el apartado de hallazgos y sugerencias del presente informe.

1. Diagnóstico y planeación

A partir de las respuestas de las tres personas servidoras públicas involucradas en el programa TAOC — una con perfil directivo, una con perfil operador territorial y una con perfil de monitor/evaluador— se identifican coincidencias y diferencias significativas en torno al diagnóstico, la planeación, la producción, el seguimiento y los resultados del ejercicio fiscal 2025.

Durante 2025, el programa TAOC mostró avances significativos en la definición de estrategias generales y en la conformación de equipos de trabajo, aunque persisten áreas de oportunidad en materia de enfoque de género y accesibilidad.

- **Perfil directivo.** Se destaca la apertura de la vertiente "Do Re Mi Fa Sol por mi Escuela", que implicó un ajuste presupuestal y la conformación de dos equipos para acompañar ambos procesos. Esta acción amplió el alcance del programa hacia el ámbito escolar, particularmente en Territorios de Paz. Asimismo, se reconoció que, aunque el programa mantiene una oferta abierta no existe una oferta específica para personas con discapacidad. A su vez, se propuso diseñar talleres que fortalezcan a las mujeres en sus comunidades.
- **Perfil de monitoreo y evaluación.** Se reportó una simplificación de los formatos de informes mensuales, así como la generación de alianzas con espacios que atienden poblaciones de atención prioritaria con el propósito de ampliar el alcance del programa. Asimismo, se implementó una sistematización más eficiente mediante listas de asistencia de las personas usuarias. No obstante, desde este perfil, se considera que el programa cuenta con un enfoque de género consolidado, y se



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

propone una campaña de difusión específica dirigida a personas con discapacidad, pues las personas facilitadoras no cuentan con las herramientas necesarias para atender a esta población.

- **Perfil de operación territorial.** Se destacó la calendarización de acciones dirigidas a personas de la comunidad LGTBTTTIQA+ en situación de violencia, abandono o migración. Asimismo, se valoró positivamente la accesibilidad del programa y se propuso incorporar la perspectiva de género en un mayor número de procesos administrativos, y no únicamente en las actividades sustantivas.

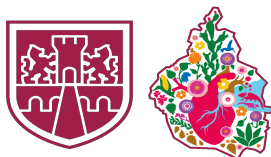
Coincidencias: Los tres perfiles reconocen la necesidad de fortalecer los mecanismos de difusión y comunicación, así como de ampliar el enfoque de género en distintos niveles del programa. También coinciden en que el programa ha logrado establecer alianzas estratégicas con otras instituciones y espacios comunitarios.

Diferencias: Mientras el perfil de monitoreo y evaluación considera que el programa cuenta con un enfoque de género consolidado, los perfiles directivo y de operación territorial identifican áreas de mejora, particularmente en la incorporación de la perspectiva de género en la gestión administrativa y en la atención a poblaciones específicas como mujeres y personas con discapacidad.

4.2. Producción y entrega de bienes y servicios

En el ámbito de la producción, el ejercicio fiscal 2025 presentó diversas problemáticas operativas que afectaron la entrega oportuna de bienes y servicios; sin embargo, también se identificaron propuestas de mejora.

- **Perfil de monitoreo y evaluación.** Se señalaron dificultades relacionadas con la falta de claridad en los canales de comunicación operativa; la insuficiencia de equipo para la administración y sistematización de datos; las deficiencias en la plataforma de aplicación a la convocatoria; y la falta de materiales para el desarrollo de los talleres, especialmente en la disciplina de artes plásticas. Como acciones correctivas, se propuso clarificar las actividades de corresponsabilidad de las figuras operativas, solicitar equipo adicional, mejorar la plataforma de aplicación y garantizar la suficiencia de materiales.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- **Perfil directivo.** Se reconocieron retrasos en la entrega de materiales para la realización de talleres y de instrumentos para las escuelas. No obstante, se señaló que estas soluciones no dependen exclusivamente del área operativa, sino de la disponibilidad presupuestal y de los procedimientos administrativos, lo que evidencia una diferencia en la percepción del margen de acción institucional.
- **Perfil de operación territorial.** No se reportaron problemáticas específicas relacionadas con la falta de información, aunque de las respuestas se desprende que el acompañamiento a los procesos de impartición de talleres es una actividad central.

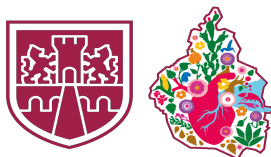
Coincidencias: Existe un reconocimiento general de que los retrasos y las carencias de materiales afectan la calidad de la producción y la entrega de servicios.

Diferencias: El perfil de monitoreo y evaluación identifica problemas concretos y propone soluciones desde la operación, mientras que el perfil directivo los atribuye principalmente a limitaciones estructurales y presupuestales. Esto sugiere una brecha entre el diagnóstico operativo y la capacidad institucional de respuesta.

4.3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

El seguimiento y monitoreo de las actividades del programa durante 2025 se llevó a cabo mediante mecanismos diversos; sin embargo, persisten desafíos relacionados con la sistematización de la información y en la capacitación del personal operativo.

- **Perfil de monitoreo y evaluación.** Se reportaron visitas a los talleres en territorio y seguimiento particular a los casos de inconformidad o queja. También se señaló que los retrasos en los trámites de elaboración y publicación de las Reglas de Operación, así como el tiempo limitado durante el mes de arranque, afectaron el inicio oportuno de las actividades. No obstante, se consideró que los indicadores de resultados son adecuados.
- **Perfil directivo.** Se mencionó la realización de evaluaciones trimestrales y la implementación de protocolos de acción ante situaciones de violencia. Asimismo, se identificaron retos relacionados con la detección oportuna de situaciones que pueden haber sido normalizadas y de casos de neurodivergencias que no fueron identificados oportunamente. Para atender estas situaciones, se



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

desarrollaron charlas, talleres y capacitaciones sobre igualdad de género y prevención de las violencias.

- **Perfil de operación territorial.** Se destacó el acompañamiento a los procesos de impartición de talleres como parte de las actividades de seguimiento. Asimismo, se identificó la necesidad de fortalecer la capacitación de las personas talleristas para el registro de los datos de atención y la gestión de actividades, debido a las dificultades que presentan algunas de ellas para utilizar registros virtuales y realizar inscripciones en línea.

Coincidencias: Los tres perfiles reconocen la existencia de mecanismos de seguimiento, aunque con distinto nivel de formalización y sistematización.

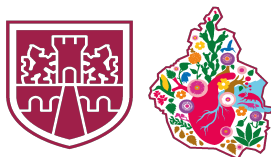
Diferencias: El perfil de monitoreo y evaluación coincide con el Perfil de operación territorial al señalar deficiencias en los sistemas de registro y en la capacitación del personal, mientras que la dirección enfatiza más en los protocolos y en la formación en igualdad de género.

En términos generales, las entrevistas muestran que existen mecanismos de seguimiento y monitoreo; no obstante, su eficacia puede fortalecerse mediante una mayor sistematización de la información, capacitación del personal y mejora de los procesos.

4.4. Resultados

Los resultados del programa en 2025 muestran un cumplimiento general de las metas. Los tres perfiles entrevistados coinciden en que las metas establecidas en las Reglas de Operación se cumplieron e incluso se rebasaron. Sin embargo, existen percepciones distintas sobre la suficiencia presupuestal y el impacto real del programa en las poblaciones atendidas.

- **Perfil directivo.** Se destacó que, si bien la salida de PILARES afectó el presupuesto del programa, durante 2025 este se fortaleció en sus objetivos y alcances, al ampliar su presencia hacia otros territorios y espacios distintos de los coordinados por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Esta ampliación también estuvo acompañada de un incremento presupuestal. Asimismo, se reconoció que el programa atiende a poblaciones prioritarias, entre ellas personas en situación



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

de calle, personas adultas mayores, integrantes de la comunidad LGTBTTTQA+ y personas privadas de su libertad. En el caso de “Do Re Mi Fa Sol por mi Escuela”, se destacó la atención a infancias en escuelas ubicadas en Territorios de Paz.

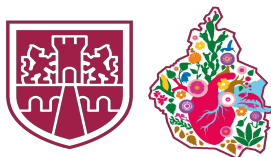
- **Perfil de monitoreo.** Se consideró que el presupuesto es insuficiente, aunque las metas se rebasaron. Como propuesta para 2026, se planteó disponer de mayor tiempo para la publicación de la convocatoria, la difusión y la publicación de resultados. Asimismo, se señaló que el planteamiento del programa para 2026 ya se encuentra alineado con los ejes de igualdad y diversidad.
- **Perfil de operación territorial.** Se destacó que la oferta es constante, aunque dispone de poco tiempo para su difusión. Asimismo, se señaló la atención a adolescentes privados de su libertad, personas adultas mayores en el ejercicio de su derecho de acceso a la cultura, niñas y niños en contexto de migración y mujeres en situación de violencia. Desde esta perspectiva, se consideró que los talleres generan espacios de acompañamiento, contención y esparcimiento que son cruciales para los grupos de atención prioritaria.

Coincidencias: Los tres perfiles coinciden en que las metas se cumplieron y rebasaron, así como en que el programa atiende a poblaciones prioritarias y genera efectos positivos en términos de acceso a la cultura y creación de espacios de acompañamiento y contención.

Diferencias: La percepción sobre la suficiencia presupuestal es divergente: mientras el perfil directivo valora el fortalecimiento presupuestal y la ampliación de los alcances del programa, el perfil de monitoreo y evaluación considera que los recursos son insuficientes.. Asimismo, los perfiles directivo y de monitoreo y evaluación plantean acciones concretas para 2026 como disponer de mayor tiempo de difusión, la realización de conversatorios y el desarrollo de procesos de reflexión comunitaria, mientras que el perfil de operación territorial centra su valoración en la experiencia de implementación y atención en territorio

Tabla resumen — Cruce por perfil y etapa

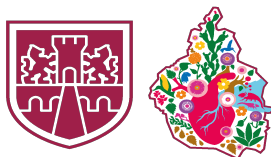
Perfil	Diagnóstico y planeación	Producción	Seguimiento	Resultados
--------	--------------------------	------------	-------------	------------



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Directivo	Apertura de vertiente <i>Do Re Mi</i> ; ajuste presupuestal; propone talleres para mujeres; reconoce falta de oferta para discapacidad.	Retraso en materiales; soluciones atadas a presupuesto y procedimientos.	Evaluaciones trimestrales; protocolos ante violencias; capacitaciones en igualdad.	Fortalecimiento pese a recortes; metas rebasadas; atención a poblaciones prioritarias.
Monitor	Simplificación de formatos; alianzas con poblaciones prioritarias; considera completo el enfoque de género; sugiere campaña para discapacidad.	Falta de claridad en canales; equipo insuficiente; plataforma deficiente; falta de materiales. Propone mejoras concretas.	Visitas a talleres; seguimiento a quejas; retardos en reglas de operación; indicadores adecuados.	Presupuesto insuficiente; metas rebasadas; propone mayor tiempo de difusión para 2026.
Operador	Calendarización para comunidad LGBTQ+; propone perspectiva de género en administración; valora accesibilidad.	No reporta problemáticas por falta de información.	Acompañamiento en talleres; necesita capacitación en registros virtuales.	Oferta constante pero poca difusión; atención a grupos vulnerables; los talleres generan contención.

El análisis de las entrevistas permitió identificar coincidencias transversales en el cumplimiento de metas y en el reconocimiento del impacto positivo del programa en poblaciones prioritarias, así como diferencias significativas en la percepción sobre la suficiencia presupuestal y la capacidad de respuesta institucional. Los temas recurrentes: falta de materiales y equipo, necesidad de capacitación, enfoque de género y accesibilidad para personas con discapacidad; constituyen áreas de oportunidad que se retoman en el apartado de hallazgos y sugerencias de mejora.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS

No aplica.

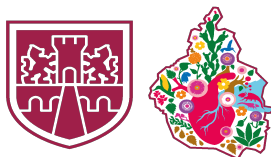
De conformidad con el Anexo 1 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, el programa "Talleres de Artes y Oficios Comunitarios para el Bienestar 2025, TAOC 2025" no se encuentra dentro de la relación de programas obligados a presentar el Módulo de Satisfacción de Personas Beneficiarias y/o Usuarias.

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

A partir de la información recabada y analizada en los módulos anteriores (indicadores de resultados y análisis cualitativo), se presentan los principales hallazgos del ejercicio fiscal 2025, acompañados de sugerencias de mejora orientadas a fortalecer el diseño, la operación y los resultados del programa "Talleres de Artes y Oficios Comunitarios 2025, TAOC 2025".

Los hallazgos se organizan en seis categorías, en coherencia con los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026:

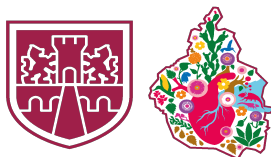
1. Diagnóstico y planeación
2. Operación, producción y entrega de bienes y servicios
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias
6. Resultados del programa



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

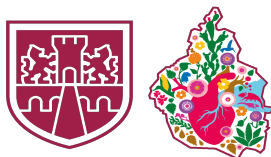
Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Sugerencias de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Incorporación del enfoque de género y diversidad en la planeación estratégica.	1.1.1 Revisar y actualizar el diagnóstico del programa para incluir un análisis detallado de las brechas de género en el acceso y participación por disciplina artística, así como la identificación de barreras específicas para mujeres, personas de la diversidad sexual y personas con discapacidad.	Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria (DGVCC)	31 de diciembre de 2026 (para incorporar en ROP 2027)	Diagnóstico actualizado incluido en el proyecto de Reglas de Operación 2027.
		1.1.2 Establecer metas específicas y diferenciadas para la participación de	DGVCC - Dirección de Vinculación Cultural	31 de diciembre de 2026 (para incorporar en ROP 2027)	Metas específicas incluidas en la Matriz de Indicadores



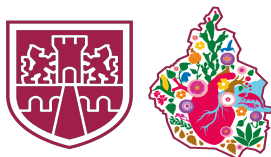
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		mujeres en disciplinas tradicionalmente masculinizadas (ej. oficios técnicos, artes audiovisuales) y para la inclusión de personas de la comunidad LGBT+ y con discapacidad, más allá del porcentaje global de participación.			para Resultados (MIR) y en las Reglas de Operación 2027.
	1.2 Fortalecimiento de la planeación presupuestal y logística.	1.2.1 Elaborar un plan logístico detallado previo al inicio del ejercicio fiscal (2027) que considere los tiempos de publicación de convocatorias, selección de personal y adquisición de materiales, para evitar retrasos en	DGVCC - Subdirección de Faros / Coordinación de "Do Re Mi"	31 de enero de 2027	Cronograma de actividades y adquisiciones aprobado y publicado antes del inicio del ejercicio.



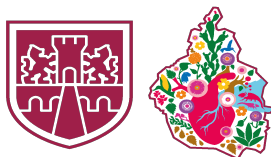
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		el arranque de actividades, especialmente en nuevas vertientes.			
		1.2.2 Realizar un análisis de costo-eficiencia para las nuevas figuras (Territorio Común, Especialización, Docente Do Re Mi) para garantizar que los montos asignados sean suficientes y atractivos, y para proyectar con mayor precisión el presupuesto requerido en ejercicios futuros.	DGVCC con la Secretaría de Administración y Finanzas	31 de octubre de 2026	Documento de análisis de costos y propuesta de optimización presupuestal.
2. Operación, producción y entrega de bienes y servicios	2.1 Mejora en los procesos y canales de comunicación.	2.1.1 Definir y difundir un protocolo claro de comunicación y escalamiento de incidencias entre las figuras operativas	DGVCC - Dirección de Vinculación Cultural	31 de agosto de 2026	Protocolo de comunicación y escalamiento publicado y socializado con todo el personal del programa.



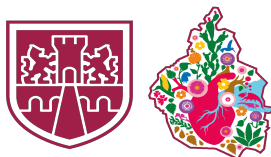
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		(talleristas, enlaces, coordinadores) y las instancias centrales de la DGVCC, para agilizar la solución de problemas operativos.			
	2.2 Aseguramiento de insumos y materiales.	2.2.1 Diseñar e implementar un sistema de previsión y gestión de materiales, especialmente para disciplinas como artes plásticas y para la dotación de instrumentos musicales en la vertiente "Do Re Mi", que garantice su disponibilidad al inicio de los talleres.	Subdirección de Faros / Coordinación de "Do Re Mi"	30 de septiembre de 2026	Mecanismo de gestión de materiales implementado y reporte de suficiencia de insumos al inicio del ejercicio 2027.
	2.3 Fortalecimiento de capacidades	2.3.1 Diseñar e implementar un programa de	DGVCC y la Dirección General de	En curso a partir del 1 de	Programa de capacitación implementado,



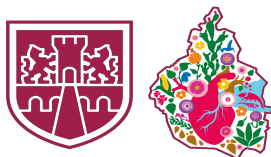
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

	del personal operativo.	capacitación continua para talleristas y personal operativo en herramientas tecnológicas (registros virtuales, plataformas de inscripción), atención a la diversidad (enfoque de género, discapacidad, interculturalidad) y detección de situaciones de violencia.	Igualdad y Diversidad de la Secretaría de Cultura	septiembre de 2026	con constancias de participación y evaluaciones de aprendizaje.
3. Cobertura, metas, montos y presupuesto	3.1 Focalización y equidad territorial.	3.1.1 Revisar la estrategia de distribución territorial de los apoyos para fortalecer la cobertura en alcaldías con menor densidad de personas	DGVCC - Dirección de Vinculación Cultural	30 de noviembre de 2026 (para ROP 2027)	Plan de expansión territorial presentado e incluido en el proyecto de Reglas de Operación 2027.



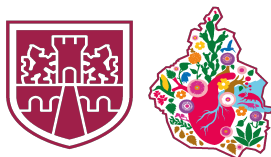
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		beneficiarias, particularmente Magdalena Contreras y Cuajimalpa, mediante el establecimiento de acuerdos con sedes comunitarias y el fortalecimiento de las acciones de atención territorial en estas demarcaciones.			
	3.2 Gestión de metas y datos.	3.2.1 Fortalecer y depurar el Sistema de Información de la Secretaría de Cultura (SISEC) para capturar de manera sistemática y confiable los datos desagregados necesarios para el cálculo de los indicadores de Fin y Propósito,	DGVCC - Área de Monitoreo y Evaluación	31 de diciembre de 2026	SISEC con nuevas funcionalidades y reportes de datos desagregados.



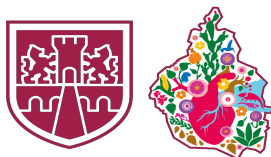
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		evitando la falta de datos reales como ocurrió en 2020-2022.			
		3.2.2 Establecer un mecanismo para que la meta de facilitadores y la meta de personas usuarias finales sean consistentes y se reflejen con precisión en el padrón de beneficiarios, evitando discrepancias como las 58 plazas adicionales no previstas en la ROP 2025.	DGVCC y Consejería Jurídica	30 de abril de 2027 (para ROP 2027)	Reglas de Operación 2027 con metas y presupuesto alineados.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Sistematización y análisis de información.	4.1.1 Implementar un sistema de gestión de quejas, sugerencias e inconformidades que permita dar seguimiento	DGVCC - Área de Monitoreo y Evaluación	31 de octubre de 2026	Sistema de gestión de quejas operando y generando reportes



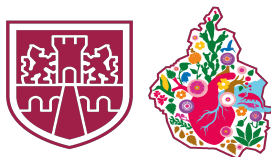
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		puntual y generar análisis periódicos para identificar patrones y áreas de mejora, como se identificó en el módulo cualitativo.			mensuales de análisis.
		4.1.2 Reducir y estandarizar los formatos de informes mensuales para aligerar la carga administrativa de las figuras operativas, pero asegurando la captura de información clave (asistencias, incidencias, logros).	DGVCC - Dirección de Vinculación Cultural	31 de agosto de 2026	Nuevos formatos de informe estandarizados y aprobados.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1 Implementación del Módulo de Satisfacción de Personas Beneficiarias.	5.1.1 Aunque TAOC no está obligado a presentar este módulo para 2026, se sugiere que la	DGVCC - Área de Monitoreo y Evaluación	30 de abril de 2027 (diseño); 30 de septiembre de 2027	Encuesta de satisfacción diseñada, aplicada e integrada al informe de



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		DGVCC diseñe y aplique, a partir del ejercicio 2027, una encuesta de satisfacción para las personas usuarias finales y para las personas beneficiarias facilitadoras, con el fin de contar con retroalimentación directa que complemente el análisis cualitativo y cuantitativo.		(aplicación y análisis)	evaluación interna 2027.
6. Resultados del programa	6.1 Evaluación de resultados y atribución.	6.1.1 Profundizar en el análisis de la contribución del programa a la resolución del problema público más allá de la cobertura, desarrollando estudios de caso o metodologías cualitativas que exploren cómo los	DGVCC - Área de Monitoreo y Evaluación / DGVCC - Dirección de Vinculación Cultural	A partir del primer trimestre de 2027	Documento de estudio de caso o análisis de impacto cualitativo.

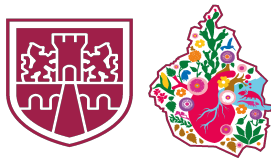


**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		talleres impactan en el bienestar y la vida comunitaria de las personas usuarias.			
		6.1.2 Establecer un mecanismo formal de seguimiento a las sugerencias de mejora derivadas de evaluaciones anteriores, documentando los cambios significativos implementados y sus resultados, para cerrar el ciclo de mejora continua.	DGVCC	A partir del 1 de agosto de 2026	Documento de seguimiento a sugerencias de mejora (2026-2027) integrado al informe de evaluación interna.

Los hallazgos aquí presentados derivan del análisis cuantitativo y cualitativo desarrollado en los módulos anteriores, y constituyen insumos para la toma de decisiones orientadas a fortalecer el programa en futuros ejercicios. Su seguimiento estará a cargo de las unidades responsables señaladas en la matriz.

Se invita a las dependencias involucradas a coordinar esfuerzos para agilizar la atención de las áreas de mejora identificadas, optimizando tiempos y recursos en beneficio de la población atendida.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

VII. ANEXOS

Anexo 1. Documentos de referencia

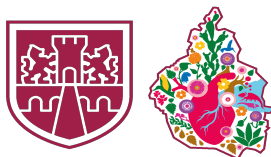
Documento	Descripción
Reglas de Operación TAOC 2019	Original y modificaciones (Gaceta Oficial)
Reglas de Operación TAOC 2020	Original y modificación por COVID-19
Reglas de Operación TAOC 2021	Original y modificaciones
Reglas de Operación TAOC 2022	Original y Nota Aclaratoria del 14 de febrero
Reglas de Operación TAOC 2023	Original y modificaciones
Reglas de Operación TAOC 2024	Original
Reglas de Operación TAOC 2025	Original y modificación del 4 de agosto
Informe Anual TAOC 2025	Documento que integra los resultados del ejercicio fiscal 2025 (atenciones, actividades, presupuesto ejercido, distribución territorial)
Padrón de Personas Beneficiarias 2025	Gaceta N° 1819, 4 de agosto de 2025
Lineamientos para la Evaluación Interna 2026	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México

Anexo 2. Instrumentos de captura de información

Instrumento	Descripción
Sistema de Información de la Secretaría de Cultura (SISEC)	Base de datos para registro de actividades y usuarios
Guía de entrevista cualitativa	Instrumento aplicado a los 3 perfiles de servidores públicos

Anexo 3. Glosario de términos

Término	Definición
---------	------------



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DGVCC	Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria
DoReMi	"Do Re Mi Fa Sol por mi escuela", vertiente del programa TAOC orientada a la educación musical en escuelas públicas de nivel básico
FARO	Fábrica de Artes y Oficios
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PILARES	Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes
ROP	Reglas de Operación
SIBIS	Sistema de Información para el Bienestar Social
SISEC	Sistema de Información de la Secretaría de Cultura
TAOC	Talleres de Artes y Oficios Comunitarios

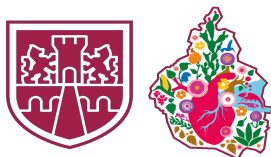
*

CONCLUSIONES GENERALES

La evaluación interna del programa "Talleres de Artes y Oficios Comunitarios 2025, TAOC 2025" permite afirmar que el programa ha consolidado su operación como una estrategia clave para garantizar el acceso a los derechos culturales de la población de la Ciudad de México, particularmente aquella que habita en territorios con índices de desarrollo social medio, bajo y muy bajo.

Durante el ejercicio 2025, el programa alcanzó un total de **507,665 atenciones** —superando la meta de 475,000— e incorporó la vertiente "Do Re Mi Fa Sol por mi escuela", que en su primer año de operación logró atender a **80,555 niñas y niños en 500 escuelas públicas** de las 16 alcaldías, democratizando el acceso a la educación musical en el nivel básico.

La ampliación del programa incluyó nuevas figuras operativas ("Territorio Común" y "Especialización") y una diversificación de espacios de intervención, lo que permitió llegar a poblaciones de alta vulnerabilidad: personas en situación de calle, privadas de su libertad, en contexto de migración, mujeres en situación de violencia, personas adultas mayores y comunidad LGBTTTTIQA+.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA

Sin embargo, el análisis también identificó áreas de mejora que deberán atenderse en futuros ejercicios: la necesidad de fortalecer el enfoque de género en la gestión administrativa, diseñar una oferta específica para personas con discapacidad, garantizar la suficiencia de materiales y equipo, y ampliar la cobertura en alcaldías con baja presencia, entre otras.

Las sugerencias de mejora contenidas en la matriz del presente informe constituyen una hoja de ruta para que las unidades responsables fortalezcan el programa en el mediano plazo, optimizando recursos y consolidando su contribución al bienestar social y al ejercicio pleno de los derechos culturales en la Ciudad de México.